

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Facultad de Gestión Empresarial

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

**LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL
PERITAJE CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
DE MIRAFLORES, AÑO 2020**



Tesis presentada por:

PATRICIA DEL CARMEN PASTOR VERA
MARIA CRISTINA PINTO CERRÓN

SC

UNIFE

para obtener el Título Profesional de:

Contador Público

Asesor:

Dr. CPC. Alejandro Córdova Depaz

Código ORCID: 0000-0003-2200-3897

Lima – Perú

2022

Los miembros del jurado han aprobado el estilo y el contenido de la Tesis sustentada por:

PATRICIA DEL CARMEN PASTOR VERA

MARÍA CRISTINA PINTO CERRÓN

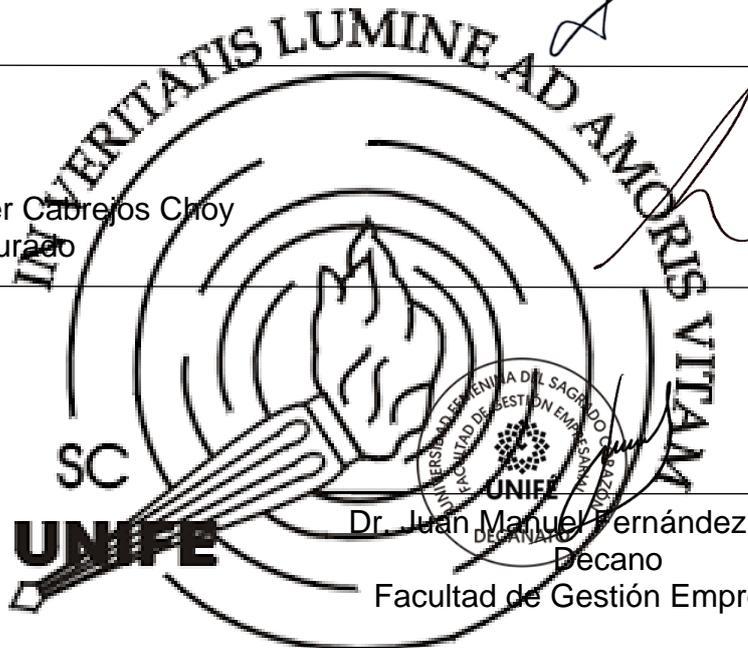
Dr. Alejandro Córdova Depaz
Miembro del Jurado – Asesor



Dr. Eduardo Eliseo Vigil Vásquez
Miembro del Jurado – Presidente



Dr. José Walter Cabrejos Choy
Miembro del Jurado



Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta
Decano
Facultad de Gestión Empresarial

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a Dios, quien me dio la fortaleza y dedicación para afrontar este desafío, y esperanza cuando más lo necesitaba.

A mi familia, por ayudarme durante toda mi trayectoria universitaria, darme ánimos y no dejar que me rinda nunca.

Especialmente a mi mamá, por quedarse despierta conmigo hasta la madrugada mientras hacía mis tareas, por esperar despierta a que llegara de la universidad o el trabajo sin importar la hora, por todos los sacrificios, su constante preocupación y compromiso conmigo.



Patricia del Carmen

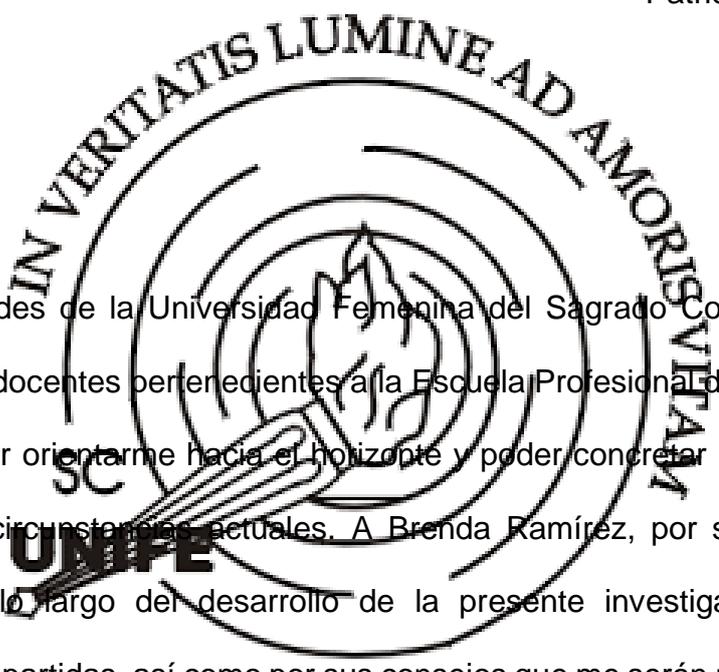
A mi madre y mi hermano que son mi pilar fundamental y motor para seguir adelante, que me dieron la oportunidad de estudiar en esta prestigiosa universidad que nos forma para en un futuro ser mujeres profesionales líderes en el mercado competitivo. A mi abuelita Elena Lliempe, quien siempre me motivó y aconsejó para luchar por nuestros sueños, que aunque ya no esté presente físicamente sé que nos cuida desde el cielo.

María Cristina

AGRADECIMIENTO

A todos mis maestros de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, desde el primer hasta el último ciclo. Por las enseñanzas impartidas, por su buen ánimo y por confiar en nosotras sus alumnas. Y un agradecimiento especial a mi asesora Brenda Ramírez por su metodología de enseñanza sencilla, clara y rápida que hizo posible la culminación de este trabajo. Muchas gracias por su dedicación y su tiempo.

Patricia del Carmen



A las autoridades de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón muy en especial a los docentes pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, por orientarme hacia el horizonte y poder concretar mis estudios a pesar de las circunstancias actuales. A Brenda Ramírez, por su paciencia y dedicación a lo largo del desarrollo de la presente investigación, por las enseñanzas impartidas, así como por sus consejos que me serán útiles a lo largo de mi carrera profesional.

María Cristina

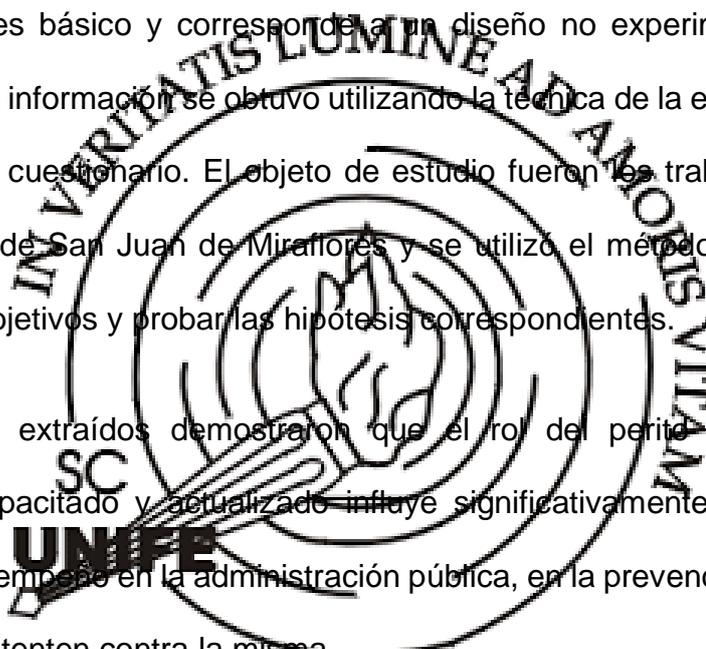
RESUMEN

La siguiente investigación sostiene como objetivo general determinar la manera en que los delitos contra la administración pública se relacionan con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

El presente estudio se ha elaborado bajo un enfoque cuantitativo, por cuanto se ha obtenido información que ha sido tratada utilizando la estadística descriptiva y correlacional. El nivel de investigación es descriptivo correlacional, el tipo de investigación es básico y corresponde a un diseño no experimental de corte transversal. La información se obtuvo utilizando la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. El objeto de estudio fueron los trabajadores de la Municipalidad de San Juan de Miraflores y se utilizó el método científico para alcanzar los objetivos y probar las hipótesis correspondientes.

Los hallazgos extraídos demostraron que el rol del perito contable como profesional capacitado y actualizado influye significativamente para tener un apropiado desempeño en la administración pública, en la prevención y detección de actos que atenten contra la misma.

Se concluyó que para mantener una administración pública eficiente es imperativo trabajar con transparencia y honestidad, asimismo el área encargada debe mantener la disciplina en cuanto al manejo de los recursos asignados y debe lograr direccionar la labor de los empleados enfocada a los resultados en beneficio público. **Palabras clave:** peritaje contable, actos delictivos, administración pública, perito contable



ABSTRACT

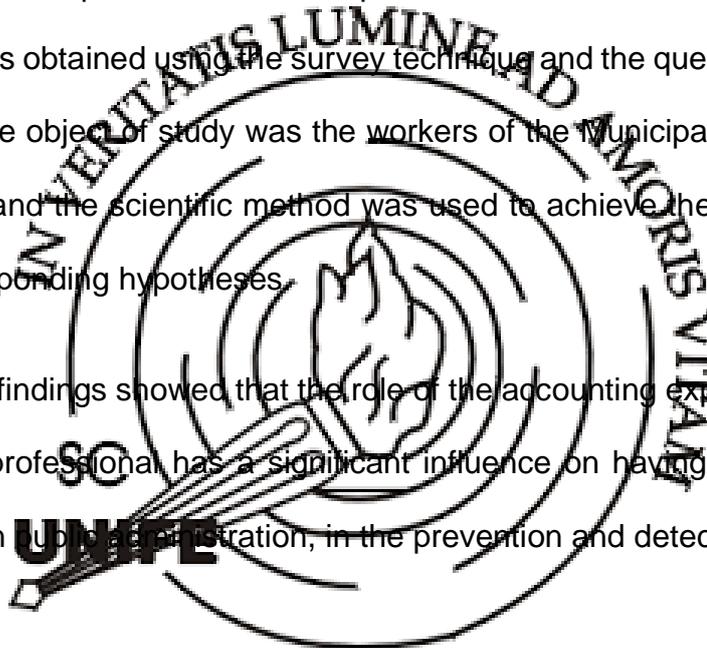
The following investigation maintains as a general objective to determine the way in which crimes against public administration are related to accounting expertise in the Municipality of San Juan Miraflores, in the year 2020.

This study has been developed under a quantitative approach, since information has been obtained that has been treated using descriptive and correlational statistics. The level of research is descriptive correlational, the type of research is basic and corresponds to a non-experimental cross-sectional design. The information was obtained using the survey technique and the questionnaire as an instrument. The object of study was the workers of the Municipality of San Juan de Miraflores and the scientific method was used to achieve the objectives and test the corresponding hypotheses.

The extracted findings showed that the role of the accounting expert as a trained and updated professional has a significant influence on having an appropriate performance in public administration, in the prevention and detection of acts that threaten it.

It was concluded that in order to maintain an efficient public administration, it is imperative to work with transparency and honesty, likewise the area in charge must maintain discipline in terms of managing assigned resources and must manage to direct the work of employees focused on results for public benefit.

Keywords: accounting expertise, criminal acts, public administration, accounting expert.

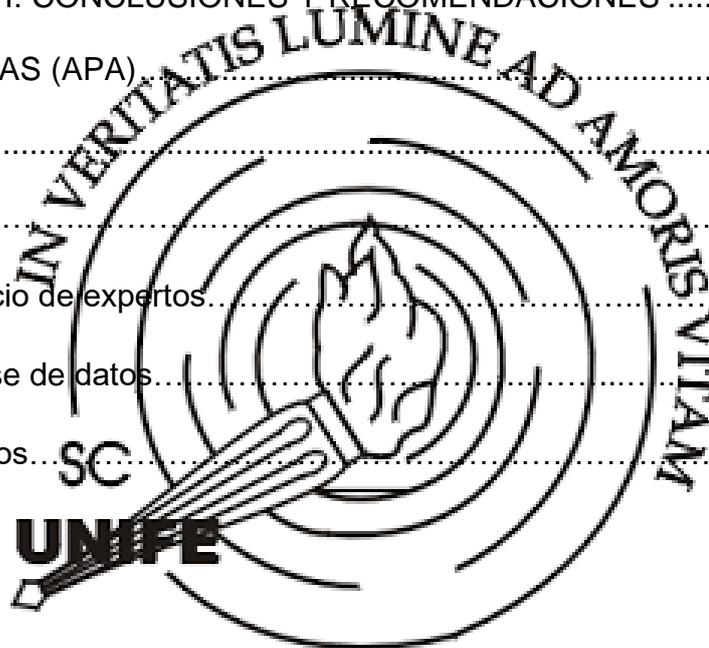


ÍNDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN.....	5
ABSTRACT	6
ÍNDICE	7
ÍNDICE DE TABLAS.....	9
ÍNDICE DE FIGURAS.....	12
INTRODUCCIÓN.....	14
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.1 Planteamiento del problema.....	16
1.1.1 Formulación del problema.....	16
1.2 Justificación de la investigación.....	21
1.3 Delimitación de la investigación.....	22
1.4 Objetivos de la investigación.....	23
1.4.1 Objetivo general.....	23
1.4.2 Objetivos específicos	23
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	25
2.1 Antecedentes de la investigación.....	25
2.2 Bases teóricas	30
2.3 Definición de términos	34
2.4 Formulación de hipótesis	37
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO	39



3.1 Nivel, tipo y diseño de la investigación.....	39
3.2 Población y muestra	42
3.3 Operacionalización de las variables del estudio.....	45
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	47
3.5 Técnicas estadísticas para el procesamiento y análisis de datos.	49
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	51
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	100
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
REFERENCIAS (APA).....	104
APÉNDICE	114
ANEXOS.....	119
Anexo 1: Juicio de expertos.....	119
Anexo 2: Base de datos.....	122
Anexo 3: Fotos.....	124



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Trabajadores de las dependencias económico/ financieras de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.....	44
Tabla 2 Variable Independiente.....	46
Tabla 3 Variable Dependiente.....	47
Tabla 4 Resumen de procesamiento de datos.....	48
Tabla 5 Estadísticas de fiabilidad.....	49
Tabla 6 Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Función como Profesional de Perito Contable.....	52
Tabla 7 Formación con conocimiento en materia judicial, penal y laboral.....	53
Tabla 8 Capacitación y actualización.....	54
Tabla 9 Años de experiencia.....	55
Tabla 10 Importancia en los procesos judiciales.....	56
Tabla 11 Normas éticas y morales.....	57
Tabla 12 Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Informe Pericial Contable.....	58
Tabla 13 Evidencias contables recolectadas.....	59
Tabla 14 Responsabilidad social.....	60
Tabla 15 Medio de prueba eficaz y convencible.....	61
Tabla 16 Debe tener objetividad.....	62
Tabla 17 Veracidad de los hechos analizados.....	63
Tabla 18 Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Desempeño en Organismos Públicos.....	64
Tabla 19 Objetividad y principios éticos.....	66



Tabla 20 Actuar imparcial y confidencial	67
Tabla 21 Aplicación de normas y técnicas vigentes y actualizadas	68
Tabla 22 Resolución eficaz de controversias en los procesos judiciales	69
Tabla 23 Auxiliares de justicia	70
Tabla 24 Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Conductas Irregulares	71
Tabla 25 Normas internas de la entidad	72
Tabla 26 Responsabilidades dignas de sanciones	73
Tabla 27 Acciones de control preventivas	74
Tabla 28 Verificación de denuncias, quejas y reclamos	75
Tabla 29 Código de Ética de la entidad pública	76
Tabla 30 Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Gestión Pública Deficiente	77
Tabla 31 Transparencia y acceso a la información pública	78
Tabla 32 Constante control interno y supervisión	79
Tabla 33 Evaluación permanente del funcionario público	81
Tabla 34 Cumplimiento de los objetivos de la gestión	82
Tabla 35 Adecuada administración e impartición de justicia	83
Tabla 36 Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Acciones no Legales en los Servidores Públicos	84
Tabla 37 Falta de valores éticos	85
Tabla 38 Influencia en las decisiones judiciales	86
Tabla 39 Correcto ejercicio de la función pública	87
Tabla 40 Infracción al deber público	88
Tabla 41 Principios de integridad y honradez	89



Tabla 42 Pruebas de normalidad.....	91
Tabla 43 Correlación general	94
Tabla 44 Grado de relación según coeficiente de correlación	95
Tabla 45 Correlación Hipótesis Específica 1 - Dimensión 1.....	96
Tabla 46 Correlación Hipótesis Específica 2 - Dimensión 2.....	97
Tabla 47 Correlación Hipótesis Específica 3 - Dimensión 3.....	98



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Formación con conocimiento en materia judicial, penal y laboral.....	54
Figura 2	Capacitación y actualización.....	55
Figura 3	Años de experiencia.....	56
Figura 4	Importancia en los procesos judiciales.....	57
Figura 5	Normas éticas y morales.....	58
Figura 6	Evidencias contables recolectadas.....	60
Figura 7	Responsabilidad social.....	61
Figura 8	Medio de prueba eficaz y convencible.....	62
Figura 9	Debe tener objetividad.....	63
Figura 10	Veracidad de los hechos analizados.....	64
Figura 11	Objetividad y principios éticos.....	66
Figura 12	Actualización y confidencial.....	67
Figura 13	Aplicación de normas y técnicas vigentes y actualizadas.....	68
Figura 14	Resolución eficaz de controversias en los procesos judiciales.....	69
Figura 15	Auxiliares de justicia.....	70
Figura 16	Normas internas de la entidad.....	72
Figura 17	Responsabilidades dignas de sanciones.....	73
Figura 18	Acciones de control preventivas.....	74
Figura 19	Verificación de denuncias, quejas y reclamos.....	75

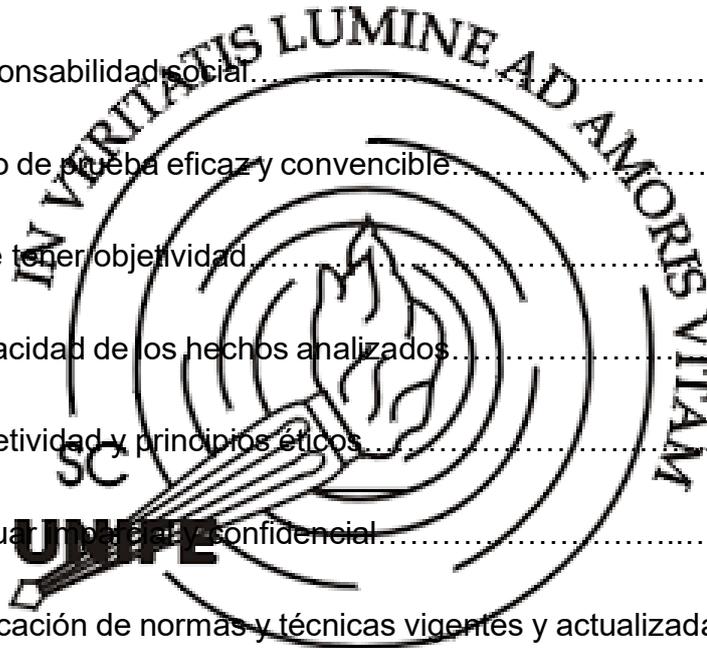
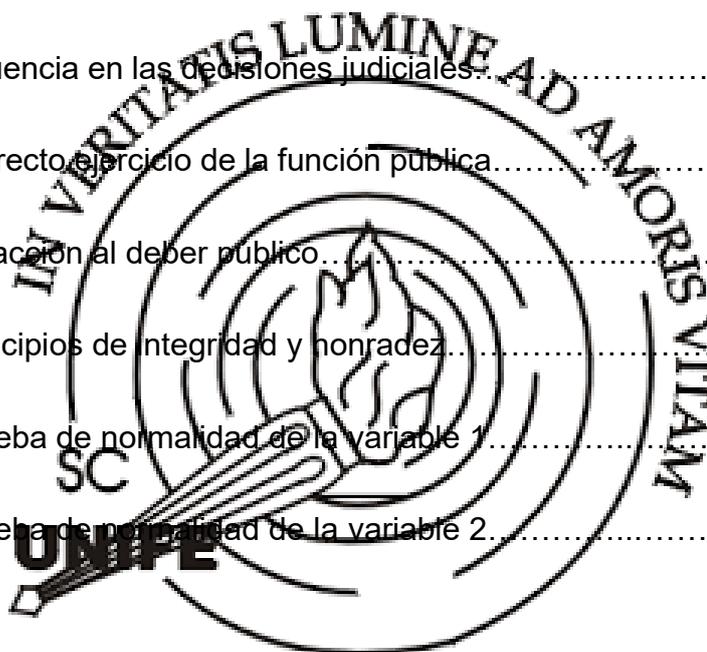


Figura 20 Código de ética de la entidad pública.....	76
Figura 21 Transparencia y acceso a la información pública.....	79
Figura 22 Constante control interno y supervisión.....	80
Figura 23 Evaluación permanente del funcionario público.....	81
Figura 24 Cumplimiento de los objetivos de la gestión.....	82
Figura 25 Adecuada administración e impartición de justicia.....	83
Figura 26 Falta de valores éticos.....	86
Figura 27 Influencia en las decisiones judiciales.....	87
Figura 28 Correcto ejercicio de la función pública.....	88
Figura 29 Infracción al deber público.....	89
Figura 30 Principios de integridad y honradez.....	90
Figura 31 Prueba de normalidad de la variable 1.....	92
Figura 32 Prueba de normalidad de la variable 2.....	93



INTRODUCCIÓN

La tesis titulada “LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL PERITAJE CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES EN EL AÑO 2020”, buscó relatar y examinar como se relacionan estas dos variables, en la cual se evidenció sobrevaloración de los costos de adquisición de productos de primera necesidad para la elaboración de canastas de víveres para personas en situación vulnerable.

Dichas canastas de víveres fueron elaboradas con fondos abonados por el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.) a las municipalidades por orden del poder ejecutivo peruano como medida de apoyo a dichas personas. Diario El Peruano (2020). En la investigación se noto que los fondos fueron malversados en la municipalidad materia de investigación y los productos utilizados para la elaboración eran de mala calidad. Dicho hecho es lamentable debido a la falta de ética profesional en el área de administración pública, así como de los funcionarios que fueron cómplices de este acto.

Se hallaron pruebas contundentes de los presuntos delitos por lo que el Abog. Juan Carlos Romero Núñez, juez a cargo del caso, ordenó prisión preventiva por tres años a las personas pertenecientes a “Los elegantes de San Jhon”, organización criminal con veintiún implicados, entre funcionarios de la municipalidad y familiares de la alcaldesa quienes fueron procesados por los delitos de: crimen organizado, colusión agravada, entre otros. (Diario Expreso, 2021, p.1)

Dichos delitos se comprobarán por medio del informe pericial presentado por el perito contable cuya tarea fue la de analizar las pruebas halladas, en las que se

notaron graves faltas a los estándares ideales en la administración pública, entre los más resaltantes, la transparencia y la probidad, los cuales son base para el desempeño del funcionario público y se hallan estipulados dentro de la ley del Código de ética de la función pública publicado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2002)

Por lo anteriormente expuesto se notó que es necesaria la intervención de un perito contable para la examinación de delitos en la administración pública, la cual es clave para el esclarecimiento y resolución del caso acontecido, así como para el control de las finanzas en la administración pública.

Por otro lado, este trabajo contiene seis secciones, mencionadas a continuación:

El **primer capítulo** comprende el tema principal del estudio, exponiendo la problemática, para luego describir el objetivo principal, objetivos específicos y posteriormente justificar el estudio elaborado.

El **segundo capítulo** comprende los antecedentes, conceptos elementales y teoría básica de la investigación, además las hipótesis formuladas.

El **tercer capítulo** describe el diseño metodológico del estudio, exponiendo el diseño, enfoque, métodos, técnicas, la población, muestra y los instrumentos de recopilación utilizados.

El **cuarto capítulo** consta de los datos extraídos del cuestionario utilizado como instrumento de recolección de estos.

El **quinto capítulo** contiene la discusión de hallazgos del cuestionario aplicado para verificar las hipótesis elaboradas con anterioridad.

El **sexto capítulo** contiene la narración de conclusiones de la investigación los cuales fueron derivados del análisis y discusión de resultados del capítulo anterior, así como las recomendaciones.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Desde el año 2020 se ha vivido una gran crisis sanitaria debido al coronavirus, esta crisis y las medidas protocolares para apaciguar la ola de contagios, han ocasionado el cese de algunas actividades y el cierre de muchos negocios. Las autoridades gubernamentales a nivel mundial lo asumieron e hicieron frente a ello para así realizar la contención del virus que aqueja a la población, así como hacer esfuerzos desmedidos por mantener a flote la economía pese a los cambios drásticos que ello originó, además de brindar apoyo económico y sanitario a las personas con recursos limitados y por otro lado realizar gastos no previstos en el presupuesto público para poder hacer frente a la ola de contagios que se presentó.

Entre otros cambios debido al estado de emergencia muchos países priorizaron la rápida respuesta a esta situación por lo que se acortaron procedimientos en los concursos públicos entre proveedores para el estado, como ocurrió en Estados Unidos donde Crider y Stolper (2020) señalaron que se firmaron más de 760 millones de dólares en contratos fuera del proceso regular de contratación, por lo que aquella medida dio cabida a la incidencia de actos de corrupción en el gobierno estadounidense.

Otro acto sospechoso fueron las represalias que tomaron con un denunciante anónimo que afirmó que en el gobierno estadounidense hay tráfico de influencias, corrupción en los mandos superiores y habló sobre el fracaso de la respuesta de acción ante la pandemia, la cual perjudicó notablemente la economía de Estados Unidos, ocasionando que alcance índices similares a la

gran crisis financiera del 2008, con una tasa anual de recesión económica del 4.8% tan sólo en el primer trimestre del año 2020. BBC News (2020)

En Perú también se dieron disposiciones para contrarrestar la repercusión económica producto de las medidas para control de dispersión del virus COVID-19. Según señala el D.U. 033-2020, el poder ejecutivo peruano ordenó que se desembolsara la suma de S/. 213' 650,000 provenientes de fondos de contingencia del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas (artículo 53 del D.L. 1440), dicha suma se cedió extraordinariamente a las autoridades locales para la adquisición y posterior reparto de productos de primera necesidad, además se tenía la obligación de publicar en sus portales institucionales o en un lugar visible, la lista de personas en situación de vulnerabilidad a las que se entregaron las canastas. Diario El Peruano (2020). Además, dicha lista debía publicarse en los quince días posteriores a la emergencia sanitaria declarada desde el día ocho de marzo del año 2020 en el D.S. 008 - 2020. Sistema peruano de información jurídica (2020).

Sin embargo, hubo personas que se aprovecharon de estas nuevas medidas para cometer actos para su beneficio personal, constituyendo ello delitos contra la administración pública en la época de crisis sanitaria: el más resaltante y penoso atentaba contra la población de menores recursos en época de cuarentena, en concreto, se evidenciaron casos de sustracción de canastas y víveres, así como de malversación de parte de las municipalidades de fondos proveídos por el gobierno.

Ambas conductas fueron deplorables y además constituyeron delito, un caso bajo esa modalidad aconteció en la región Amazonas, donde la regidora Sonia Cárdenas Aguilar incluyó a sus familiares como beneficiarios de las canastas de

viveres, también se han dado casos denunciados por la Contraloría donde se evidenció manipulación del pesaje, viveres caducados y sobrevaloración de productos. (Un total de 166 denuncias solamente en tres meses de estado de emergencia por la pandemia), además alrededor de 400 municipios no compraron los viveres a pesar que el Gobierno Central envió el dinero. (Diario La República, 2020, p.1)

Asimismo, se evidenció un caso que puso en entredicho la gestión administrativa de dicha municipalidad, en la presente investigación se estudió el caso concreto acontecido en el distrito de San Juan de Miraflores, departamento de Lima, ocurrido al inicio de toda esta coyuntura, fue a raíz de la denuncia del señor Juan Antonio Herbias Robles sobre esas irregularidades que aparentemente dio inicio a las investigaciones por parte de la DIVIAC y la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Sur. Mandujano (2021)

El Diario El Comercio (2020) informó de la intervención de la DIVIAC en las instalaciones de la municipalidad de este distrito por anomalías en las canastas de viveres adquiridas con el presupuesto otorgado por el Estado en beneficio a las personas más vulnerables del distrito durante la cuarentena impuesta. La red criminal compuesta por la alcaldesa de la municipalidad, familiares de la alcaldesa y funcionarios de la municipalidad que se hacían llamar “Los elegantes de San Jhon”, realizaron sobrevaloración de los productos adquiridos para la confección de dichas canastas de viveres, incluso muchos de los habitantes que figuraban en los padrones de entrega de canastas alegaron no haber recibido esta ayuda, cuando en los registros de la municipalidad figuraban como si esos habitantes ya hubieran obtenido este beneficio.

Las pruebas fueron contundentes por lo que en sesión extraordinaria del 22-09-2021, el Concejo Distrital, resolvió por unanimidad -según indica el acuerdo de concejo N° 022-2021/MDSJM- efectuar la suspensión del cargo de la señora María Nina Garnica como alcaldesa de la municipalidad, debido a la sentencia de tres años de prisión preventiva ordenado por el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de San Juan de Miraflores de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur en el expediente N° 7863-2021-13-3002-JR-PE-06 y que el teniente alcalde Daniel Castro Segura se haga cargo de sus funciones convirtiéndose en alcalde, según indican los artículos 24 y 25 de la ley 27972, ley orgánica de municipalidades. Municipalidad de San Juan de Miraflores (2021).

Entre las probables causas que explica este problema se tiene en primer lugar, este tipo de delito contra la administración pública, estaría causado debido a la deficiente calidad de formación personal y en algunos casos académica de algunos profesionales encargados de la función pública y que estarían aprovechando su posición de dominio en las decisiones de compra, evidenciando una gestión pública deficiente; en segundo lugar, el suceso de acciones ilegales de los servidores públicos en plena crisis sanitaria podría deberse a que no se hallan bien definidos los mecanismos de control gubernamental y tampoco el procedimiento para la formalización de denuncias.

En consecuencia, de persistir estos problemas que están ocasionando distorsiones de diversa índole que constituyen delitos contra la administración pública, a futuro podría propiciar un descontrol en los procesos de adquisición pública con la evidente malversación de fondos, decaimiento de la calidad del servicio público y un incremento de esta modalidad delictiva. Actualmente, todo

ello se ve agravado porque nos encontramos en una situación de pandemia, donde cada recurso económico público toma un mayor valor y debe ser aplicado con la mayor eficacia y honradez.

Es por ello que el trabajo del perito contable es aún más importante en estos tiempos de crisis, siendo para el Contador Público una de las pruebas más exigentes dentro de su carrera profesional para ofrecer soluciones técnicas e innovadoras, la presente investigación buscó revertir la situación actual a partir de estudiar la relación entre las variables.

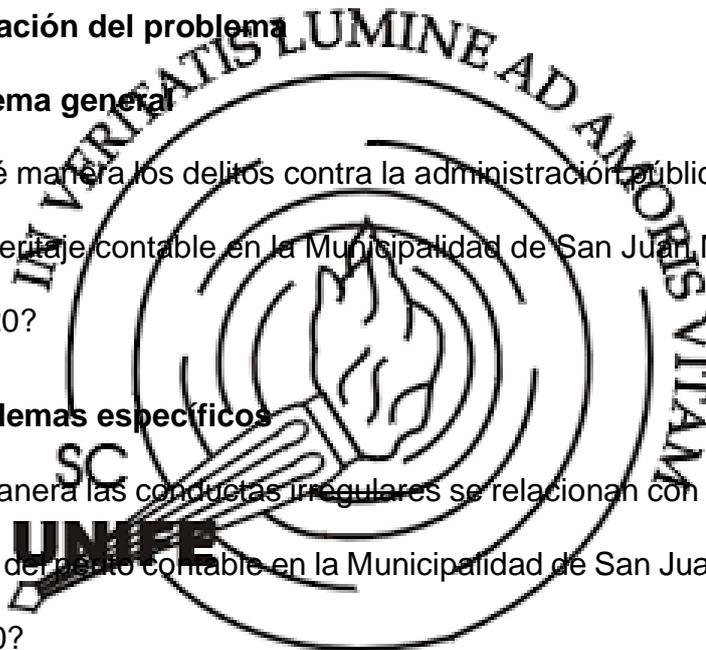
1.1.1. Formulación del problema

1.1.1.1. Problema general

¿De qué manera los delitos contra la administración pública se relacionan con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020?

1.1.1.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera las conductas irregulares se relacionan con la función como profesional del perito contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020?
- ¿De qué manera la gestión pública deficiente se relaciona con el desempeño del perito contable en organismos públicos en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020?
- ¿De qué manera las acciones ilegales de los servidores públicos se relacionan con el informe pericial contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020?



1.2 Justificación de la investigación

1.2.1 Justificación teórica

Con este trabajo se buscó aplicar la teoría y conceptos relacionados al peritaje contable para la investigación a fondo de los procesos y hechos llevados a cabo por el Estado en la Municipalidad de San Juan de Miraflores, para que sirviera este antecedente para otras investigaciones.

Se buscó esclarecer dudas que se consideró no estaban del todo cubiertas, que generaban interés y preocupación de todos los peruanos a pesar de que existían investigaciones sobre estos hechos. Se ha considerado los conceptos de Álvarez (2019) quien indica que el peritaje contable es más que un procesamiento de datos y examinación de hechos acontecidos, debe llevarse a cabo un análisis más ponderado según la gravedad de los sucesos en base a su experiencia profesional; además, el concepto sobre corrupción o delito contra la administración pública es definido por Carrón (2017) como aquellos comportamientos que pondrían la actividad estatal en peligro o que lesionen esta misma.

1.2.2 Justificación práctica

Los resultados obtenidos nos permitieron documentar y comprobar, la regularidad del uso de los recursos y presupuesto asignado a la Municipalidad de San Juan de Miraflores e informar acerca sobre irregularidades sobre las que se estarían llevando a cabo estas operaciones.

Esto tendría un efecto positivo a nivel nacional, ya que al investigar y documentar acerca de estas operaciones realizadas por el Estado dentro

de la Municipalidad, se podría confirmar si son hechas con regularidad, lo que ocasionaría una tranquilidad colectiva a favor del municipio, para que los funcionarios puedan seguir operando con la seguridad de que los ciudadanos confían, saben que están obrando bien y dentro de la reglamentación. De no ser así y descubrir operaciones irregulares, se puso en evidencia si se está investigando al respecto para posteriormente imponer las sanciones respectivas, ya que se está hablando de millonarias cantidades de dinero y en su mayoría representan recursos del Estado.

1.2.3 Justificación metodológica

Para la realización de este trabajo, se acudió a la recopilación de las pruebas necesarias y técnicas de investigación propias del perito contable tales como el actuar de forma imparcial, sin buscar el perjuicio de nadie, la fundamentación clara y precisa, la utilización de los principios y ética de la contabilidad, para la correcta exposición de las conclusiones a las que se llegó.

Además, la investigación aportó dos cuestionarios apropiados (uno por variable) para la recolección de datos, que permitieron facilitar una solución para el problema de investigación trazado.

1.3 Delimitación de la investigación

1.3.1. Delimitación Espacial

El espacio geográfico de la investigación es el distrito de San Juan de Miraflores ubicado en el departamento de Lima.

1.3.2. Delimitación Social

El estudio está delimitado socialmente por los funcionarios públicos que laboran en la Municipalidad del distrito de San Juan de Miraflores del departamento de Lima. Se han incluido aquellos trabajadores vinculados a las actividades de economía y finanzas de la Municipalidad, que suman 52, de los cuales 16 corresponden a la carrera profesional de Contador Público como se especifica en la Tabla 1.

1.3.3. Delimitación Temporal

El año 2020 fue el período de tiempo elegido para esta investigación, en el cual se inició la realidad de la crisis sanitaria.

1.3.4. Delimitación Conceptual

El estudio se delimita conceptualmente por dos variables:

- El peritaje contable
- Los delitos contra la administración pública

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la manera en que los delitos contra la administración pública se relacionan con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar la manera en que las conductas irregulares se relacionan con la función como profesional del perito contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

- Determinar la manera en que la gestión pública deficiente se relaciona con el desempeño del perito contable en organismos públicos en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.
- Determinar la manera en que las acciones ilegales de los servidores públicos se relacionan con el informe pericial contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes de investigaciones internacionales

El estudio de Suarez y Perea (2018) sobre *“Auditoría forense como herramienta en la detección del fraude financiero”*, publicado en la Universidad Cooperativa de Colombia, su objetivo general fue distinguir la ventaja del uso de la auditoría forense con el fin de revelar fraudes financieros, la problemática indicó que a raíz del aumento de la cultura de fraude, se evidenció la necesidad de trabajar con un auditor forense que implique la intención de causar daño a la organización de forma económica. La metodología tuvo una perspectiva cualitativa y fue de índole descriptivo, las fuentes de información consultadas fueron las primarias (conferencias y conversaciones personales) y las secundarias (libros, revistas científicas, tesis y videos), asimismo se recabó datos de conversaciones e instrumentos necesarios para recolectar dichos datos. Los resultados evidencian que los dolos en los que incurrieron los implicados ascienden a US\$150,000 dólares y los fraudes del personal ascienden a US\$ 850 dólares, además se estima que son los hombres quienes cometen en su mayoría fraudes financieros. La conclusión de la investigación consistió en que la usanza de la auditoría forense como mecanismo detector y preventivo de timos, apoya a tener más control sobre las finanzas.

En el trabajo de investigación de Baquerizo y Romero (2018) titulado *“Auditoría forense como herramienta de prevención y detección de fraudes en instituciones bancarias”*, tuvieron como objetivo general comprobar si la auditoría forense era útil para la prevención y descubrimiento de fraudes en el caso concreto de

instituciones financieras y de qué forma ayuda en estos casos. La problemática indicó que los fraudes y corrupción generaron un mal impacto en el ingreso de inversiones extranjeras, así como el aumento de desconfianza de los usuarios finales en las instituciones financieras, debido a la alta incidencia de desfalcos, por lo que se consideró necesario la realización de auditorías forenses para prevención y detección de fraudes. La metodología de la investigación utilizó una perspectiva principalmente cualitativa del tipo descriptivo, la recolección de datos se realizó por medio de búsqueda de información acerca de los casos fraude seleccionados por las tesis en internet y consulta de fuentes de información físicas tales como revistas, periódicos, libros, leyes, etc. Los hallazgos de la investigación permitieron identificar cuatro instituciones financieras que incurrieron en los delitos de peculado bancario y lavado de dinero entre los años 1999 al 2013, cuyos procesos condujeron en la sentencia por 96 meses de detención e incautación de bienes de los participantes. Su investigación concluyó que la auditoría forense favorece el descenso de incidencia de delitos.

El trabajo de investigación elaborado por Álvarez (2019) y titulado *“Tendencias investigativas sobre auditoría forense a nivel nacional e internacional en los últimos 10 años”* tuvo como objetivo general informar cuales fueron las tendencias investigativas sobre auditoría forense entre los años 2009 a 2019. En cuanto a la problemática se pudo observar que Venezuela, Perú, México y Ecuador realizaron investigaciones sobre auditoría forense, destacando entre esos países Colombia, en el cual hubo mayor número de investigadores sobre ese tema pero que a mayor conocimiento y dominio del tema subían sus investigaciones a la plataforma Scopus la cual es una plataforma de pago y en menor cantidad a las plataformas de acceso gratuito, generando así una escasez

de información gratuita para las personas interesadas en el tema, además que el idioma de la plataforma eran en el idioma inglés por lo que significaba una complicación de búsqueda de investigaciones especializadas y de alto valor. Es por ello que ambas condiciones generan una notable disminución de la accesibilidad a esta información. Los métodos esgrimidos comprendieron una orientación cualitativa y descriptiva, cuya génesis nació de una revisión bibliográfica mediante búsqueda web acerca de la variable de estudio. En líneas generales se observó que la tendencia de investigación sobre este tema se ha amplificado en la última década y que el área de estudio sobre delitos es una de las áreas de mayor interés para la realización de investigaciones en Ecuador, en su mayoría tesis. Se pudo notar además que fue de interés para los tesis de centros universitarios ecuatorianos debido al alto porcentaje de casos fraudulentos. La investigación llegó a la conclusión de que la rama de auditoría forense es poco investigada y no se le da la importancia debida. Sin embargo, destacó a países como Colombia, Perú y Ecuador que poco a poco están dándole más relevancia a este tipo de averiguación.

2.1.2. Antecedentes de investigaciones nacionales

En el trabajo de las tesis Baca y Graneros (2019) titulado *“El Peritaje Contable de Parte en la Formalización de Investigación Preparatoria de la Fiscalía Provincial Corporativa en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Madre de Dios Periodo – 2018”* , presentó como objetivo relatar el valor que representa el peritaje contable en el caso 2015-99 en el cual se evidenció actos de corrupción por parte de Luis Agüero Mass y Rubén Changanaki Calderón, funcionarios pertenecientes a la Administración Nacional del Agua (ANA), quienes fueron presuntos autores de hurto en agravio de la entidad en mención

en la provincia de Tambopata. En la problemática se detalló acerca de los sujetos partícipes del proceso de peritaje contable, entre los cuales destacaron el perito de oficio y el perito de parte, quienes realizan individualmente un informe pericial a fin de que el fiscal y el juez tomen una decisión clara sobre el caso. La metodología consistió en una perspectiva cuantitativa de tipo descriptiva, para la obtención de datos se esgrimieron encuestas, cuestionarios y fichas para análisis documental. Los resultados conseguidos indicaron que todos los encuestados (magistrados y peritos contables) estuvieron de acuerdo con que el informe pericial contable es determinante que el juez a cargo del caso determine la resolución del caso y que además el informe pericial contribuye a la solución de los problemas planteados mediante procedimientos técnicos y profesionales sobre los que se emite una opinión de hechos reales y concretos. En las conclusiones se confirmó la hipótesis pues se comprobó que el informe pericial contable fue relevante para el fallo del caso por parte de la fiscalía a cargo de investigación.

La tesis *“El peritaje contable laboral y su contribución en la administración de justicia de la corte superior de Lima Metropolitana 2016”* de la cual fue autor el señor Alarcón (2018), expuso como objetivo describir el avance del peritaje contable laboral en la administración de justicia en la Corte superior de Lima. La problemática de la investigación radicó en la notable carencia de uniformidad para la preparación del informe pericial de tipo contable, así como demostrar la forma empírica en la que son emitidos los que se presentan en los juzgados. De acuerdo a la metodología la investigación fue de tipo descriptiva y aplicada, los instrumentos manejados, así como las metodologías manejadas para la investigación fueron: encuestas, fichas, guías de análisis documental, así como

libros, textos, normas y búsqueda web. En los resultados se apreció heterogeneidad entre los criterios y formas de trabajo de los contadores públicos encuestados, la mayor parte de ellos tenían conocimiento intermedio sobre derecho civil penal y que la mayoría indicó que nunca se obtenía un resultado favorable de las normas periciales. La conclusión de la investigación fue que el perito contable debe seguir técnicas y procedimientos periciales, los cuales deben ser aplicados correctamente siguiendo normas personales, éticas, de marco legal que influyen mucho en la confiabilidad del dictamen, ya que esto garantiza la eficiencia y efectividad en el desarrollo de la pericia.

La tesis presentada por Alíaga (2019) llamada *“El peritaje contable judicial como medio de prueba y su incidencia en la administración de justicia del poder judicial de Ucayali en el año 2017”*, tuvo como objetivo primero describir como incidía el peritaje contable judicial en el proceso de administración de justicia en la entidad Poder Judicial ubicado en Ucayali en el 2017. La problemática de la investigación planteó que el aumento de la macroeconomía es directamente proporcional a la realización de delitos en el estado, sector en el que se ha notado mayor cantidad de investigaciones sobre corrupción. La investigación tuvo metodología cualitativa - descriptiva, se manejaron encuestas y cuestionarios sobre el peritaje contable judicial. En los resultados se halló que un amplio porcentaje de personas encuestadas coincidieron con la hipótesis que propone que el peritaje contable judicial incide de forma relevante como prueba en el proceso de administración de justicia. Además, los encuestados estuvieron de acuerdo con la afirmación de que el informe pericial influye para establecer los motivos por los cuales se generaron los supuestos delitos. La conclusión trascendental expuso al dictamen pericial como elemento importante y decisivo para los

procesos judiciales en la entidad pública materia de investigación, así como la mejora en el proceso de impartición de justicia.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría del Peritaje Contable

La definición del peritaje contable dado por los autores Tuñón, et. al, (2019) quienes establecieron que el contador público puede ejercer como perito en juicios de distintos tipos, entre los más resaltantes: juicios laborales, juicios civiles, juicios municipales, arbitrajes, juicios comerciales y juicios penales. Además, puede ejercer como valuador, interventor y liquidador judicial.

Sin embargo, la labor del perito contable suele confundirse con la labor del auditor que desarrolla funciones similares, por lo que es importante tener en cuenta las diferencias sustanciales entre el desarrollo de ambas labores. Paz (2020), propone una diferencia entre Auditoría y Peritaje, en el sentido de que la auditoría constituye un análisis aplicado a los estados financieros de un objeto de estudio para así poder expresar que se halló con este análisis, en cambio un peritaje contable se realiza por petición judicial.

Por su parte la autora Arroyo (2008) como se citó en Fondo Editorial PUCP (2011) afirma que, para la solución de diversos conflictos en materia contable, monetaria, financiera, económica y patrimonial, es primordial aplicar la normativa internacional contable vigente durante la ejecución del trabajo pericial, para así contribuir a la resolución de hechos materia de litigio.

Asimismo, el peritaje contable, según Pacheco (2013), es una labor exclusiva del profesional contable y que el ejercicio de la profesión como perito se debe ejercer bajo las normas establecidas para el ejercicio.

Por lo que de ambas afirmaciones se puede concluir que el profesional contable debe regir su trabajo bajo la normativa internacional contable vigente y hacer un estudio objetivo para dar claridad a los hechos materia de estudio para así poder tener un sustento para afirmar que la denuncia tiene fundamentos o, por el contrario, no los tiene.

2.2.1.1 Función como profesional contable

El sustento conceptual de peritaje en el Perú está contenido en los artículos 273 y 280 de la ley orgánica del Poder Judicial, D.S. 017-93 JUS, la cual regula requisitos, honorarios, informes y responsabilidades; y el peritaje contable como tal, está contenido en la ley 28951 llamada ley de actualización de la ley 13253 de profesionalización de los contadores publicada en el Diario El Peruano (2007) la cual regula y establece como competencias del Contador Público la organización, planificación, supervisión así como la dirección de la contabilidad en general de las empresas privadas, entes públicos, así como organizaciones mixtas. Además, el contador público tiene la potestad de la formulación, certificación y autorización de emisión de los estados financieros.

Por otro lado, el contador público puede desarrollarse en su profesión como perito contable y ser partícipe de procesos judiciales, procesos administrativos y procesos extrajudiciales.

2.2.1.2 Informe pericial contable

El informe del perito contable es un documento cuya base y respaldo debe ser por la prueba de lo analizado, sobre la cual se ha llegado a obtener una conclusión. Sobre la prueba pericial contable Bermúdez (2019) la define como

aquella realizada en base al análisis de las cuentas anuales, libros contables y estados financieros del objeto de estudio.

Por lo anterior, en concordancia con Ramírez et. al (2015), el análisis efectuado por el genera un informe pericial en el cual se evalúe el acatamiento de la legislación contable y fiscal, así como la reglamentación correspondiente a regir en el caso materia de investigación.

2.2.1.3 Desempeño del perito contable en organismos públicos

En el ejercicio del cargo de perito contable judicial, puede presentarse casos de conflicto de intereses, surgidos en momento posterior a la obtención del cargo y para una determinada causa judicial. En su artículo “¿Hay responsabilidad pericial?” Dávila (2018) tipifica estas circunstancias que afecta el desempeño del perito; así, se presentará conflicto de intereses cuando los intereses personales pueden afectar la visión objetiva y el desempeño imparcial del perito.

2.2.2. Teoría del delito contra la administración pública

Los delitos contra la gestión gubernamental involucran al gobierno supremo y a las entidades judiciales. Es esta característica el motivo por el cual las leyes vigentes muchas veces se contraponen creando una especie de escudo entre ambos, dentro del cual se protege el infractor de la legalidad en el sector público. Según afirmaciones del señor Vázquez (2003) las faltas se originan por la irrupción del poder judicial en el campo de acción del poder ejecutivo. Este origen usualmente nace en las compras que efectúa el Estado como parte de su función ejecutiva, vía contrataciones; por ello se evidencia tal importancia en la creación de un complejo sistema jurídico administrativo para tal fin, el cual se describirá seguidamente con la finalidad de conseguir un mejor entendimiento acerca del contenido teórico de esta variable.

2.2.2.1. Conductas irregulares

Los empleados y/o autoridades públicas cuando tienen proclividad hacia el delito, pueden hacer prosperar esta conducta irregular cuando se dan las condiciones apropiadas para que pretendan atentar contra el servicio público y desinteresado, además la impunidad del hecho cometido. Desde principios del año 2020 en el Perú y el mundo venimos sufriendo el azote económico y de salud cuyas afectaciones y consecuencias han creado el espacio más propicio para la emergencia y crecimiento de la corrupción, en todas sus expresiones.

2.2.2.2. Acciones ilegales de los servidores públicos

Los servidores públicos en nuestro país frecuentemente se les califica como corruptos porque se asume que cometen actos ilegales y en consecuencia son corruptos; pero, según Soto (2003) no todos los hechos ilegales o inmorales son hechos corruptos, por ejemplo, un robo es un hecho ilegal pero no es un hecho corrupto. Los hechos ilegales o inmorales constituyen una falta a las normas o códigos de ética sin embargo no siempre constituyen hechos corruptos.

Para Quiroz (2021) la frecuencia y antigua data del problema de los actos ilegales por parte de los funcionarios del Estado, en los albores del Virreinato y a través del tiempo se ha ido masificando en toda América Latina, con excepción de Chile y Paraguay donde ha habido gobiernos “más limpios”, desde el empleado pidiendo “una mordida” en México, hasta estar convencidos que el público debe pagar por el servicio recibido del funcionario en los demás países.

2.2.2.3. Intervención y funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)

Según SERVIR (2022) la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) es la entidad pública subyugada a la Presidencia de Consejo de Ministros cuya

creación se dio el año 2008 con el objetivo de renovar la forma de trabajo de los servidores públicos, tanto en el aspecto administrativo, tecnológico como profesional. La ética profesional y la vocación de servicio fueron tomadas en cuenta para los principios de la reforma que lidera SERVIR, en la que se busca mejorar a largo plazo los estándares de calidad del servicio público peruano. Como indica SERVIR (2022) en su página oficial el rol que desempeña es conformado por las actividades “(...) formular las políticas nacionales, emitir opinión técnica vinculante, dictar normas, supervisar su cumplimiento y resolver conflictos sobre los recursos humanos del Estado” (p.1)

2.2.2.4. Capacitaciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) sobre la lucha contra la corrupción

La Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) ofrece capacitaciones con asistencia de carácter obligatorio para los servidores públicos que trabajan en el área de Recursos Humanos, dichas capacitaciones se programaron para desarrollarse en los meses de febrero y marzo a nivel nacional, pero no se llevaron a cabo debido a problemas tecnológicos que frustraron la realización de las capacitaciones. SERVIR (2022)

2.3 Definición de términos

- **Administración pública**

Según Pagani, et. al (2015) “(...) la actividad del Estado, interesada en conseguir los fines y objetivos de éste mediante ciertos métodos o modos de organización y medios de ejecución” (p.14).

- **Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)**

SERVIR (2022) define a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) como “(...) una entidad pública adscrita a la Presidencia del

Consejo de Ministros que tiene como finalidad la gestión de las personas al servicio del Estado.” (p.1).

- **Coima**

Para Pérez y Gardey (2018) la coima es un término comúnmente utilizado en países de Latinoamérica que se define como “(...) *una suma de dinero o algún objeto de valor que se entrega de modo ilegal para acceder a algún tipo de beneficio*” (p.1)

- **Contrato de la Administración Pública**

Según Salazar (2016) *“Es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar, o extinguir una relación jurídica patrimonial, en el cual por lo menos una de las partes es una entidad de la Administración Pública”* (p.38)

- **Crisis Sanitaria**

Según Lamata (2006) la crisis sanitaria se da “(...) *cuando ha aparecido un problema de salud, o hay una probabilidad de riesgo para la salud, con una incidencia o letalidad mayor de lo normal para esta época y en este lugar*” (p.491)

- **Delito**

Según el Poder Judicial (2009) *“Un delito es una acción antijurídica y culpable, que se castiga por la ley mediante una pena o medida de seguridad. Generalmente está relacionada con daños a la persona, a la propiedad, etc.”* (p.1)

- **Estafa**

Según define Paredes (2021) *“Hecho por medio del cual una persona toma, a raíz de un error provocado por la acción del agente, una*

disposición patrimonial perjudicial, que dicho agente pretende convertir en beneficio propio o de un tercero.” (p.1)

- **Funcionario del Estado**

De acuerdo a lo escrito en la Ley N°30124 que modifica el Artículo 425 del Código Penal peruano publicada en Diario El Peruano (2007), el funcionario del estado es *“Todo aquel que (...) mantiene vínculo laboral o contractual de cualquier naturaleza con entidades u organismos del Estado incluida las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas en la 0 empresarial del Estado.” (p.1)*

- **Gobiernos locales**

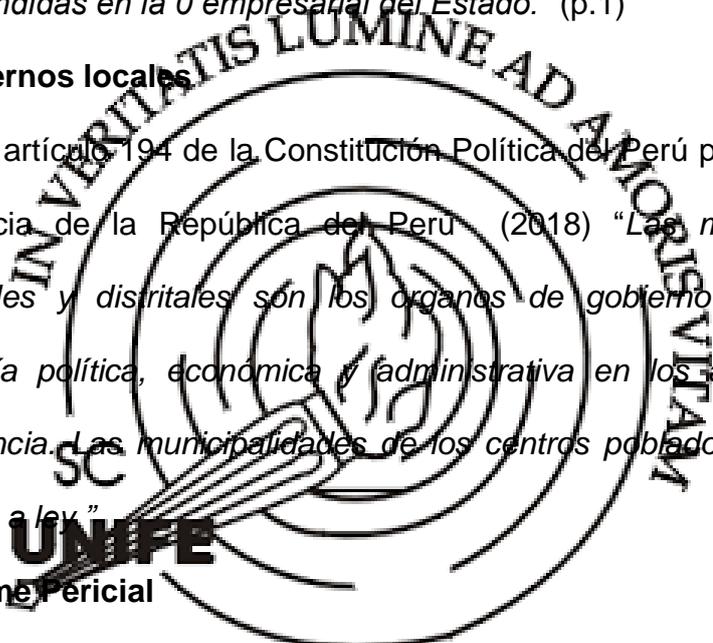
Según el artículo 194 de la Constitución Política del Perú publicado por la Presidencia de la República del Perú (2018) *“Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.”*

- **Informe Pericial**

Para Pacheco (2013) el informe pericial *“Es el documento que el Perito presenta como resultado de su labor, el cual contiene una estructura aprobada en el XI Congreso de Contadores Públicos del Perú.” (p.3)*

- **Legitimidad**

Para Chávez (2013) *“La legitimidad es considerada como un elemento esencial para el buen funcionamiento de las instituciones políticas y jurídicas.” (p.180)*



- **Perito Contable**

Para Pacheco (2013) *“Es un Contador Público Colegiado, que, contando con la experiencia del caso y la especialización en el área pericial, puede ser llamada para actuar como perito de oficio (Estado) o de parte en un proceso arbitral, administrativo, judicial, militar (...)”* (p.1)

- **Presupuesto Público**

El Ministerio de Economía y Finanzas (2020) define al presupuesto público como *“(...) principal instrumento de política, como herramienta principal de la gestión pública, que permite asignar de una manera eficiente y eficaz los recursos, considerando las prioridades y objetivos del país, con el crecimiento, la estabilidad económica y el desarrollo del Perú”* (p.1)

- **Proveedor**

Para García (2019) *“En términos generales, un proveedor es alguien que nos vende un bien o presta un servicio (...) Y no es necesario que el cliente sea una empresa u organización. Puede ser perfectamente un particular.”* (p.1)

- **Sobrevaloración**

Según Rocca (2018) define a la sobrevaloración como *“(...) el sobrecosto que se le asigna a un determinado bien, servicio o ejecución de obra”* (p.1)

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Los delitos contra la administración pública se relacionan significativamente con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- Las conductas irregulares se relacionan significativamente con la función como profesional del perito contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.
- La gestión pública deficiente se relaciona significativamente con el desempeño del perito contable en organismos públicos en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.
- Las acciones ilegales de los servidores públicos se relacionan significativamente con el informe pericial contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.



CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

El presente trabajo de investigación se circunscribe a la segunda línea de investigación denominada “Auditoria y Peritaje contable” dentro de la cual se desarrollará el tema “El peritaje contable como herramienta en la detección de fraudes en las entidades y su apoyo en los procesos judiciales.” contenidos en las “Normas y procedimientos para la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional” con fecha 22 de octubre de 2019.

3.1 Enfoque, Nivel, Tipo y Diseño de la investigación

3.1.1. Enfoque de la Investigación

Para Kerlinger (2002) como se citó en Sánchez (2019) se define como una investigación de enfoque cuantitativo la cual trata con fenómenos medibles mediante técnicas estadísticas para analizar los resultados obtenidos. El propósito principal en este tipo de investigaciones es describir, explicar, predecir y controlar objetivamente las causas de la investigación, así como fundamentar las conclusiones del trabajo. En el presente trabajo es posible asignarle un número a la cantidad de trabajadores de las áreas económicas – financieras de la Municipalidad de San Juan de Miraflores (55 trabajadores).

3.1.2. Nivel de la Investigación

Según Ramos (2020) en una investigación de nivel descriptivo correlacional es realmente necesario trazar la hipótesis en base a la correlación mutua de las variables del trabajo académico, por lo que la estadística inferencial debe expresar como el estudio es de utilidad para la población. La presente investigación cuenta con dos variables, la administración pública y el peritaje

contable, que se relacionan entre sí por lo que se puede concluir que el nivel de esta investigación es de tipo correlacional.

3.1.3. Tipo de la Investigación

Según Álvarez (2021), la orientación sobre las investigaciones puede ser de tipo básica, la cual es aquella que está orientada a recolectar nuevos conocimientos de manera sistemática y tener como único objetivo aportar al conocimiento de un hecho dentro de una realidad concreta. El presente trabajo busca informar acerca de la realidad de las incurrencias de los delitos contra la administración dentro del Municipio de San Juan de Miraflores con el fin de informar a los ciudadanos acerca de estos hechos. Por lo que se puede concluir que el tipo de investigación utilizado es el básico.

3.1.4. Diseño de la Investigación

Según Maldonado (2016) una investigación no experimental es aquella que se realiza *“sin manipular deliberadamente las variables de estudio (...) los sujetos de estudios son observados en su ambiente natural”* (p.1)

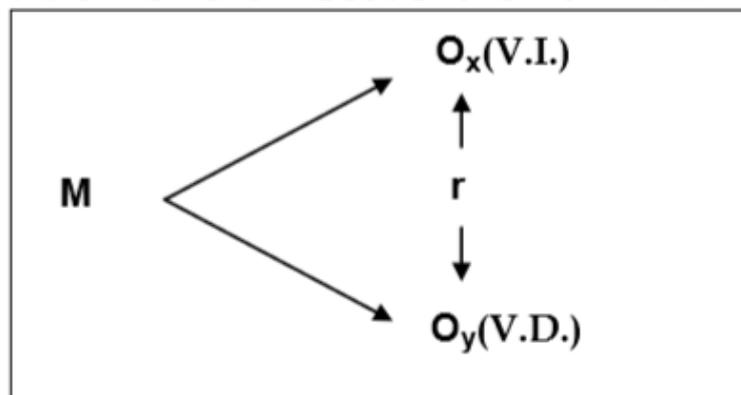
Además, Cvetkovic et al. (2021) indican que una investigación es de corte transversal cuando esta presenta un diseño rápido que permita calcular directamente la permanencia de una condición. Añaden también que en este tipo de investigaciones *“la relación de temporalidad entre la exposición y el efecto son medidas de forma simultánea en un único período, no siendo posible identificar una direccionalidad en la temporalidad.”* (p.179)

Según Ramos (2020) en una investigación descriptiva *“(…) se conocen las características del fenómeno y lo que se busca, es exponer su presencia en un determinado grupo humano”* (p.2), mientras que en la investigación correlacional

se presenta “(...) la necesidad de plantear una hipótesis en la cual se proponga una relación entre dos o más variables” (p.3).

En el presente trabajo se estableció el período de tiempo de estudio para así investigar la permanencia de las variables en dicho período. Además, se identificó dos variables, las cuales no necesitaron ser manipuladas, debido a que se realizó la observación, sustentación de los hechos expuestos y el grado de asociación entre ambas variables se determinó mediante una descripción basada en teoría. Por ello se concluyó que esta investigación presenta un diseño no experimental de corte transversal, es de nivel descriptivo correlacional y tiene un enfoque cuantitativo.

El esquema del diseño de la investigación correlacional es el siguiente:



Donde:

M = Muestra

O_x = Observación de la Variable Independiente (Peritaje contable)

O_y = Observación de la Variable Dependiente (Delitos contra la administración pública)

r = Correlación entre dichas variables

3.1.5. Métodos de la Investigación

3.1.5.1. Método General

Según Cabezas, et al. (2018) se define como método científico a aquel procedimiento que tiene como objetivo descubrir que existen “(...) *los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a demostrarlos con rigor racional y para comprobarlos en el experimento y con las técnicas necesarias.*” (p.16)

El presente trabajo busca la comprobación de un hecho mediante la utilización de las técnicas estadísticas, para así demostrar racionalmente un hecho, por lo que se llegó a la conclusión, el método de la investigación es el científico.

3.1.5.2. Métodos Específicos

En esta investigación se utiliza el método estadístico, los métodos estadísticos son definidos por el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (2022) como “*Los procedimientos para manejar datos cuantitativos y cualitativos mediante técnicas de recolección, recuento, presentación, descripción y análisis. (...) permiten comprobar hipótesis o establecer relaciones de causalidad en un determinado fenómeno.*” (p.1)

En la presente investigación se trabajó con la herramienta del cuestionario, el cual permite que el trabajo mantenga su enfoque cuantitativo.

3.2 Población y Muestra

3.2.1. Población

Según Salas (2018) la población es un “*conjunto de elementos, con una o más características bien definidas, de los cuales alguno o todos pueden ser*

observados y representan el universo” (p.4). La presente investigación está determinada por la población de trabajadores de la Municipalidad del distrito de San Juan de Miraflores del departamento de Lima, la cual está conformada por 55 trabajadores.

- Criterios de exclusión: De la cantidad total de trabajadores de la institución, 40 son directivos que para el estudio son excluidos por razones de ser parte responsable directa de la problemática.
- Criterio de inclusión: Se han incluido aquellos trabajadores vinculados a las actividades de economía y finanzas de la Municipalidad, que suman 55, de los cuales 16 corresponden a la carrera profesional de Contador público como se ve en la Tabla 1



Tabla 1

*Trabajadores de las dependencias económico/ financieras de la Municipalidad
Distrital de San Juan de Miraflores*

Dependencia	Personal	N° trabajadores	N° de contadores
Gerencia de administración y finanzas	• Contadores	3	3
	• Administradores	2	
	• Técnicos	2	
	• Secretaria	1	
Subgerencia de contabilidad	• Contadores	3	3
	• Técnicos	2	
	• Secretaria	1	
Subgerencia de tesorería	• Contadores	3	3
	• Técnicos	2	
Gerencia de planeamiento y presupuesto	• Administradores	1	
	• Economista	1	
	• Contador	1	1
	• Técnicos	1	
	• Secretaria	1	
	• Contadores	4	4
Gerencia de administración tributaria	• Técnicos	3	
	• Personal de recaudación	18	
Subgerencia de recaudación tributaria	• Secretaria	1	
	• Contadores	2	2
	• Técnicos	2	
Total		55	16

Nota: Cantidad de trabajadores por dependencias. Elaborado por Municipalidad de San Juan de Miraflores (2020)

3.2.1 Muestra

Según Salas (2018), la muestra se define como *“parte de la población que es obtenida para conocer una o más características de los elementos de una población con la finalidad de realizar inferencias sobre toda la población”*. (p.5)

La muestra de la presente investigación equivale a la población, por ser ésta muy pequeña. Así, se trabajará como censo, de los 55 trabajadores de las

dependencias económico - financieras de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, los cuales respondieron un cuestionario, de manera anónima.

3.3 Operacionalización de las Variables del Estudio

Según Tintaya (2015), el proceso de operacionalización de las variables del estudio es un tratamiento especial que permite que las variables “*sean observables, medibles, cuantificables y, desde luego, accesibles al análisis y a la interpretación.*” (p. 13).

El presente trabajo de investigación cuenta con dos variables definidas, las cuales se operacionalizarán a continuación en las tablas 2 y 3:



Tabla 2

Variable Independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSION	INDICADORES
PERITAJE CONTABLE	Función como profesional de perito contable	-Formación y Capacitación
		-Experiencia como profesional - Ética profesional
Según Álvarez (2019) “La Pericia Contable va desde un simple cálculo de intereses a exámenes más profundos y complejos donde el perito contable por su vinculación con los negocios tiene que desarrollar su trabajo acorde con (...) las diversas operaciones que realiza la empresa”.(p.6)	Informe pericial contable	- Evidencias - Objetividad - Eficaz y veraz
	Desempeño del perito contable en organismos públicos	- Imparcialidad - Confidencialidad - Resolución de controversias

Nota. Fuente: Elaboración propia

Tabla 3

Variable Dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSION	INDICADORES
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Conductas irregulares	-Normas y procedimientos internos
		-Infracción a los deberes públicos
Según Dudas legislativas (2022) “Los delitos contra la administración pública son las conductas delictivas que pueden cometer, las autoridades o funcionarios públicos” (p.1)	Gestión pública deficiente	- Regulación de normas
		- Prevención Control Interno
SC UNIFE	Acciones legales de los servidores públicos	- Transparencia
		- Valores Éticos
		- Deber público
		- Integridad

Nota. Fuente: Elaboración propia

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

3.4.1. Técnicas para la recolección de información

La técnica utilizada en esta investigación es el análisis documental bibliográfico el cual el Centro Universitario CIFE (2016) define como el conjunto de análisis, críticas, comparaciones, contrastaciones de ideas y conceptos o metodologías de la información recopilada; además, se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario. Según Cisneros et al. (2022) la encuesta se define

como la técnica para la recolección de información más usada para investigaciones científicas y siempre debe contar previamente con un cuestionario estructurado.

3.4.2. Instrumentos de recolección de información

Para Chávez (2008) *“El instrumento de recolección de datos está orientado a crear las condiciones para la medición. Los datos son conceptos que expresan una abstracción del mundo real, (...) susceptible de ser percibido por los sentidos de manera directa o indirecta”* (p.1)

Para la presente investigación se hará uso de registro de páginas electrónicas del estado, periódicos nacionales y un cuestionario que consta de 30 preguntas acerca de la problemática presentada en el presente trabajo.

El cuestionario se analizó por el programa SPSS, para evidenciar su confiabilidad y validez.

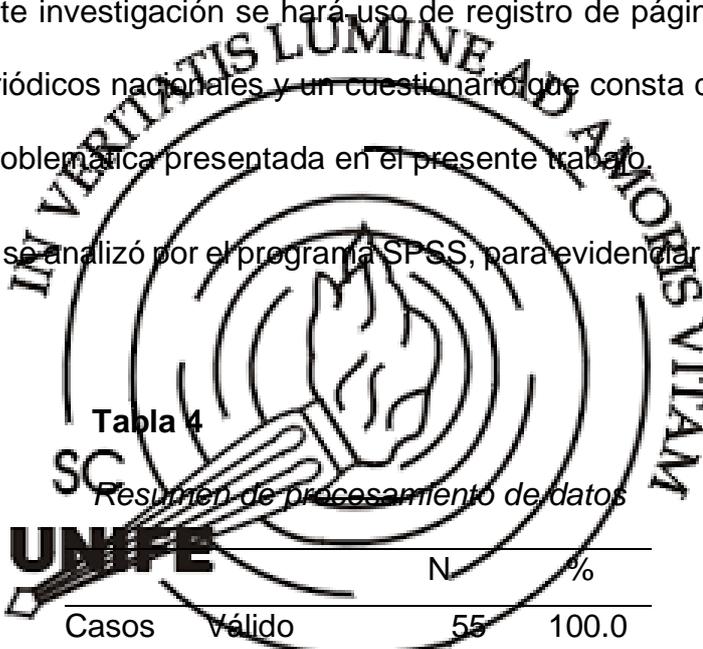


Tabla 4
Resumen de procesamiento de datos

		N	%
Casos	Válido	55	100.0
	Excluido	0	0.0
Total		55	100.0

Nota. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,813	30

Nota. Fuente: Elaboración propia

Se utilizará el alfa de Cronbach como herramienta que identificará la confiabilidad y validez del cuestionario realizado, según la teoría el alfa de Cronbach oscila entre 0 y 1, si este dato se aproxima más al 1 evidenciará mayor confianza, sin embargo, si el dato se aproxima más a 0, entonces la confianza puede ser menor o nula. En este caso se observa que el dato del alfa de Cronbach es 0.813, su oscilación tiende al 1, por lo que se puede inferir que la investigación estadística es altamente confiable y válida.

3.5 Técnicas estadísticas para el procesamiento y análisis de datos

Sagaró (2019) define a las técnicas estadísticas como *“herramientas matemáticas que permiten el análisis causal de los problemas de salud; de ahí la importancia de conocer cómo ha sido su desarrollo a lo largo del tiempo”* (p.534)

En el caso de la presente investigación se sistematizó la data recolectada en tablas y gráficos de barra para lo cual se empleará el programa Excel; se usó el programa SPSS para el análisis estadístico para posteriormente realizar el análisis de resultados a nivel descriptivo.

Después del análisis univariable se realizó la contrastación de hipótesis, procesándose la data bivariante en el programa IBM SPSS, con lo que se obtuvo resultados discutibles.



CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Antes de aplicar la técnica e instrumento de recolección de datos elegido para el presente trabajo, primero se ha procedido a elaborar el instrumento de recolección de datos en cuestión para su posterior validación de acuerdo a las exigencias de las normas de la universidad. Este instrumento conduce a la demostración de las hipótesis, cumpliendo a la vez los objetivos trazados en esta investigación.

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los resultados obtenidos

El presente capítulo tiene el objetivo de mostrar cómo se demuestra la hipótesis general de la investigación “LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL PERITAJE CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, AÑO 2020.”

El cuestionario está dividido en preguntas de acuerdo a las dos variables de la investigación, que a su vez están divididas en tres dimensiones por variable.

Según Salas (2018) la población es un “conjunto de elementos, con una o más características definidas, de los cuales alguno o todos pueden ser observados y representan el universo”. (p.4).

Se presentará a continuación los resultados obtenidos luego de que la población del presente trabajo de investigación, conformada por los 55 trabajadores de las dependencias económico - financieras de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, respondieran el cuestionario de manera anónima.

VARIABLE 1: PERITAJE CONTABLE

4.1.1. Dimensión: Función como profesional de perito contable

Tabla 6

Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Función como Profesional de Perito Contable

PGTA.	CREO QUE NO				TAL VEZ				SI				CREO QUE SI		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
	P.1	1	1.8%	1	1.8%	6	10.9%	34	61.8%	13	23.6%	55	100%			
P.2	0	0.0%	0	0.0%	6	10.9%	38	69.1%	11	20.0%	55	100%				
P.3	2	3.6%	3	5.5%	7	12.7%	35	63.6%	8	14.5%	55	100%				
P.4	0	0.0%	1	1.8%	16	29.1%	29	52.7%	9	16.4%	55	100%				
P.5	0	0.0%	0	0.0%	4	7.3%	42	76.4%	9	16.4%	55	100%				
Total	3	1.1%	5	1.8%	39	14.2%	178	64.7%	50	18.2%	275	100%				

Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

En la tabla 6 se puede observar que el 64.7% de los encuestados respondieron que la función como profesional de perito contable sí es importante para llevar a cabo el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan de Miraflores; mientras que el 1.1% respondieron creo que no. Asimismo, según los resultados se puede sostener que el 82.9% de los encuestados respondieron que sí y creo que sí la dimensión función como profesional de perito contable influye en el peritaje contable, mientras que tan sólo el 2.9% respondieron no y creo que no influye la función como profesional de perito contable en el peritaje contable. Es necesario destacar que el 14.2% de los encuestados respondieron que tal vez la dimensión función como profesional de perito contable influye en el peritaje contable. Este resultado nos permite sostener que la dimensión función como profesional de

perito contable, en respuesta de los encuestados (82.9%), presenta elevada influencia en el peritaje contable debido al alto desempeño que debe demostrar el perito contable en cumplimiento de sus labores clave para el proceso judicial al que es asignado.

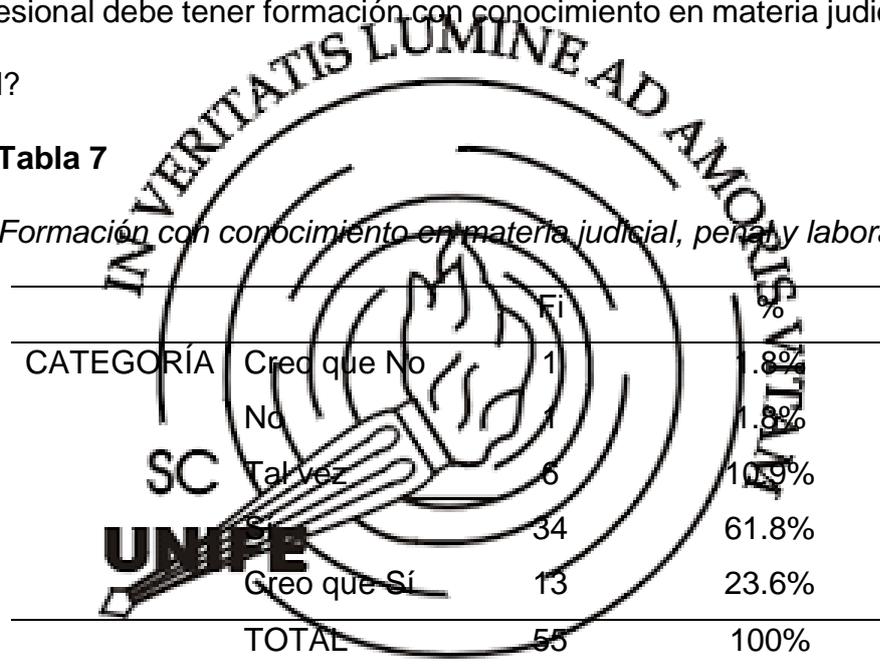
4.1.1.1. Debe tener formación con conocimiento en materia judicial, penal y laboral

A continuación, se presentan los resultados de las preguntas que responden a las condiciones para cumplir adecuadamente la Función como perito contable.

¿El profesional debe tener formación con conocimiento en materia judicial, penal y laboral?

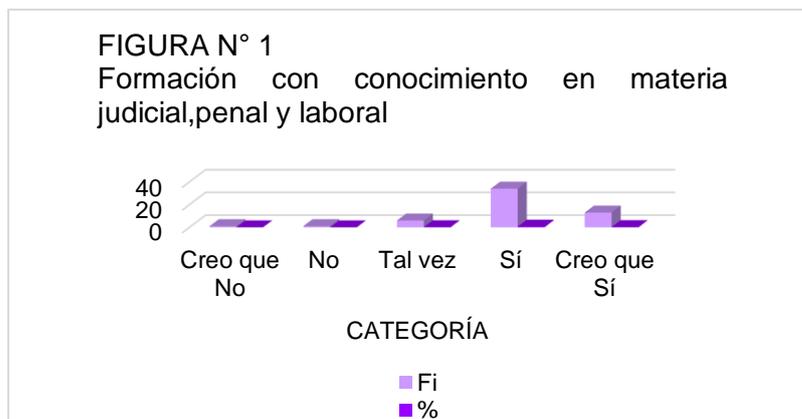
Tabla 7

Formación con conocimiento en materia judicial, penal y laboral



CATEGORÍA	Fi	%
Cred que No	1	1.8%
No	1	1.8%
Tal vez	6	10.9%
Creo que Sí	34	61.8%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El cuestionario realizado ha permitido establecer que el 1.8% de los encuestados indicaron “creo que no”, otro 1.8% “no”, 10.9% indicaron que el profesional “tal vez debe tener formación con conocimiento en materia penal, judicial y laboral”, 61.8% indicaron que “sí” debe tener formación con conocimiento, siendo la mayoría de encuestados y el 23.6% indicaron “creo que sí”.

4.1.1.2. Capacitación y actualización

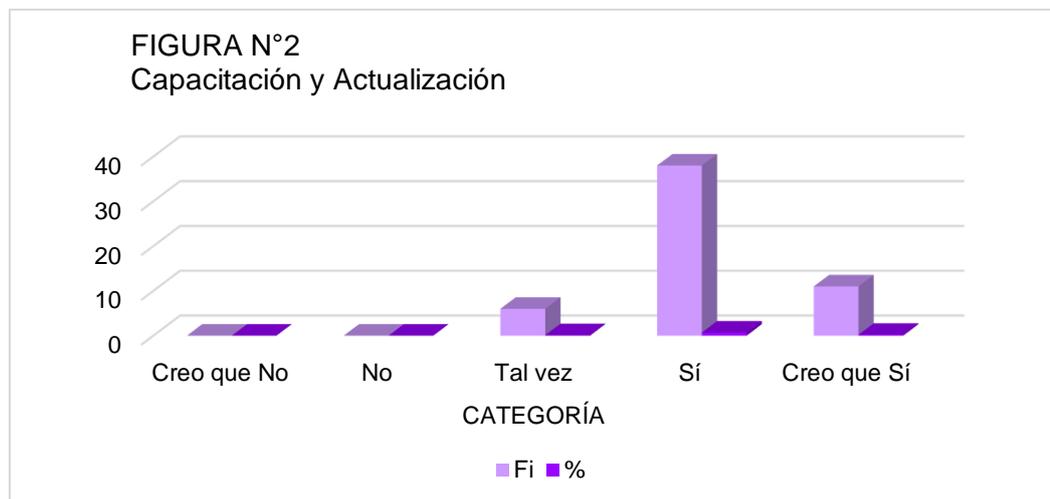
¿La capacitación y actualización en Principios y Normas Internacionales de Información Financiera es necesaria para su adecuado desempeño?

Tabla 8

Capacitación y actualización

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	6	10.9%
	Sí	38	69.1%
	Creo que Sí	11	20.0%
	TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 0% de los encuestados indicaron que creen que la capacitación y actualización en Principios y Normas Internacionales de Información Financiera no es necesaria para su adecuado desempeño, el mismo porcentaje indicó "no". El 10.9% de los encuestados indicó "tal vez", el 69.1% en su mayoría indicaron que "sí" y el 20% "creo que sí".

4.1.1.3. Años de experiencia

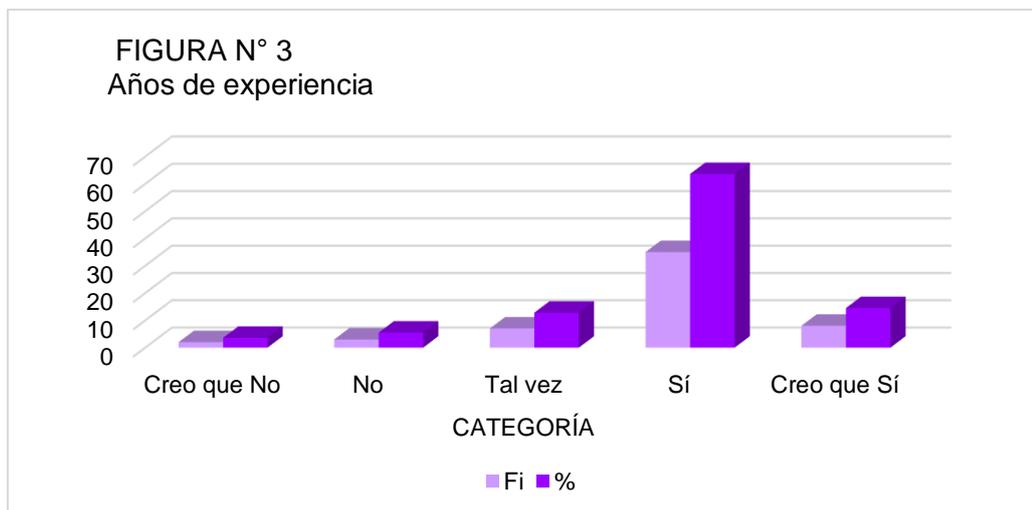
¿Los años de experiencia influyen en el desempeño de la función del perito contable?

Tabla 9

Años de experiencia

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	2	3.6%
	No	3	5.5%
	Tal vez	7	12.7%
	Sí	35	63.6%
	Creo que Sí	8	14.5%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 3.6% de los encuestados indicó “creo que no” a la pregunta realizada, 5.5% indico “no”, 12.7% indico que los años de experiencia “tal vez” influyen en el desempeño de la función del perito contable, la mayoría 63.6% indico que “sí” influye y el 14.5% indicó “creo que sí”.

4.1.1.4. Importancia en los procesos judiciales

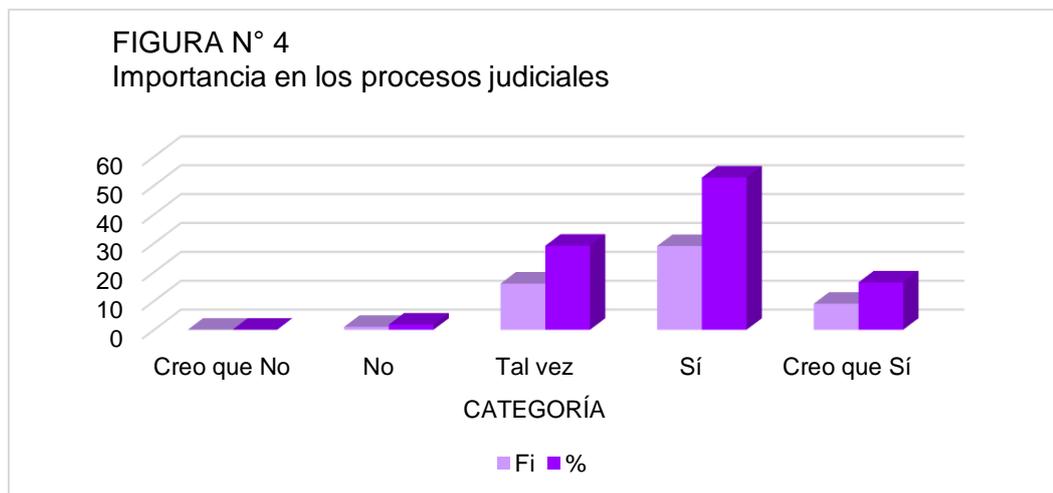
¿La función del perito contable tiene hoy en día, mayor importancia en los procesos judiciales?

Tabla 10

Importancia en los procesos judiciales

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	1	1.8%
	Tal vez	16	29.1%
	Sí	29	52.7%
	Creo que Sí	9	16.4%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Al responder la pregunta número 4, ninguna persona indicó “creo que no”, el 1.8% indicó que “no”, el 29.1% indicó que la función del perito contable “talvez” tiene hoy día mayor importancia en los procesos judiciales. La mayoría 52.7% indicó “sí” y 16.4% indicó “creo que sí”.

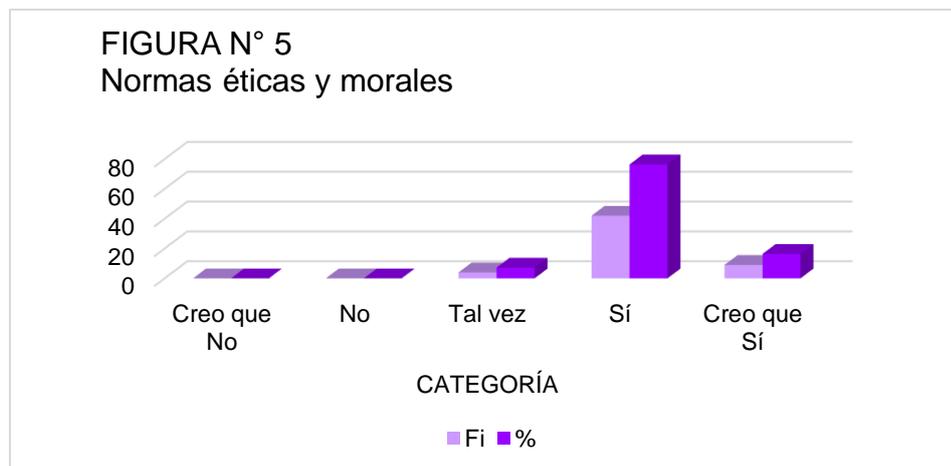
4.1.1.5. Normas éticas y morales

¿El trabajo del perito contable debe realizarse de la mano de las normas éticas y morales del cumplimiento de su deber?

Tabla UNIFE
 Normas éticas y morales

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	4	7.3%
	Sí	42	76.4%
	Creo que Sí	9	16.4%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 0% indicó “creo que no” y “no” al responder la pregunta número 5, un 7.3% indicó que el trabajo del perito contable “tal vez” debe realizarse de la mano de las normas éticas y morales del cumplimiento de su deber. Un 76.4% en su mayoría indicó “sí” y 16.4% indicó “creo que sí”.

4.1.2. Dimensión: Informe Pericial Contable

Tabla 12

Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Informe Pericial Contable

PGTA.	CREO QUE NO		NO		TAL VEZ		SI		CREO QUE SI		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
	P.6	0	0.0%	0	0.0%	8	14.5%	40	72.7%	7	12.7%	55
P.7	0	0.0%	0	0.0%	1	1.8%	44	80.0%	10	18.2%	55	100%
P.8	0	0.0%	0	0.0%	11	20.0%	33	60.0%	11	20.0%	55	100%
P.9	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	45	81.8%	10	18.2%	55	100%
P.10	0	0.0%	0	0.0%	2	3.6%	39	70.9%	14	25.5%	55	100%
Total	0	0.0%	0	0.0%	22	8.0%	201	73.1%	52	18.9%	275	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia

En la tabla 12 se puede observar que el 73.1% de los encuestados respondieron que el informe pericial contable sí influye en el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan de Miraflores y el 18.9% respondieron que creo que sí; mientras que, por otro lado, el 0.0% dijeron que creen que no y el 0.0% lo negaron rotundamente. Asimismo, según los resultados se puede sostener que el 92.0% de los encuestados respondieron sí y creo que sí la dimensión informe pericial contable influye en el peritaje contable. Es necesario destacar que el 8.0% de los encuestados respondieron que tal vez la dimensión informe pericial contable influye en el peritaje contable.

Este resultado nos permite sostener que la dimensión informe pericial contable, en respuesta de los encuestados (92.0%), presenta elevada influencia en el peritaje contable las cuales deben presentar objetividad puesto que son un medio de prueba para el impartidor de justicia.

4.1.2.1. Evidencias contables recolectadas

A continuación, se presenta los resultados de las preguntas que responden a la dimensión Informe pericial contable.

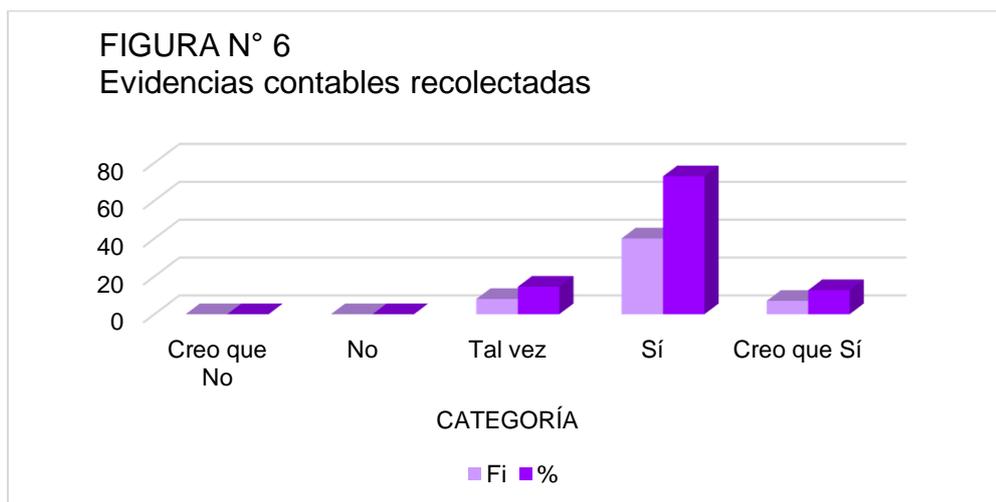
¿Las evidencias contables recolectadas son base fundamental?

Tabla 13

Evidencias contables recolectadas

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	8	14.5%
	Sí	40	72.7%
	Creo que Sí	7	12.7%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Ninguna persona indicó “creo que no” y “no” en esta pregunta. Un 14.5% de los encuestados indicó que las evidencias contables recolectadas “tal vez” sean base fundamental. En su mayoría 72.7% indicó “sí” y por el último el 12.7% indicó “creo que sí”.

4.1.2.2. Responsabilidad social

¿Existe una responsabilidad social de parte del profesional que lo emite?

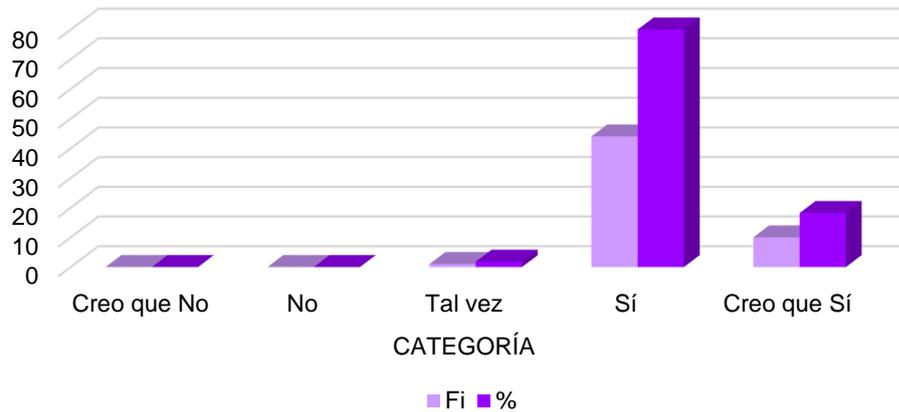
Tabla 11

Responsabilidad social

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	1	1.8%
	Sí	44	80.0%
	Creo que Sí	10	18.2%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 7
Responsabilidad social



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Ninguna persona respondió "creo que no" y "no" a la pregunta número 7. Solo 1.8% de los encuestados indicó que "tal vez" existe una responsabilidad social de parte del profesional que lo emite (Informe pericial). La mayoría 80% indicó "sí" y 18.2% de los encuestados respondió "creo que sí".

4.1.2.3. Medio de prueba eficaz y convencible

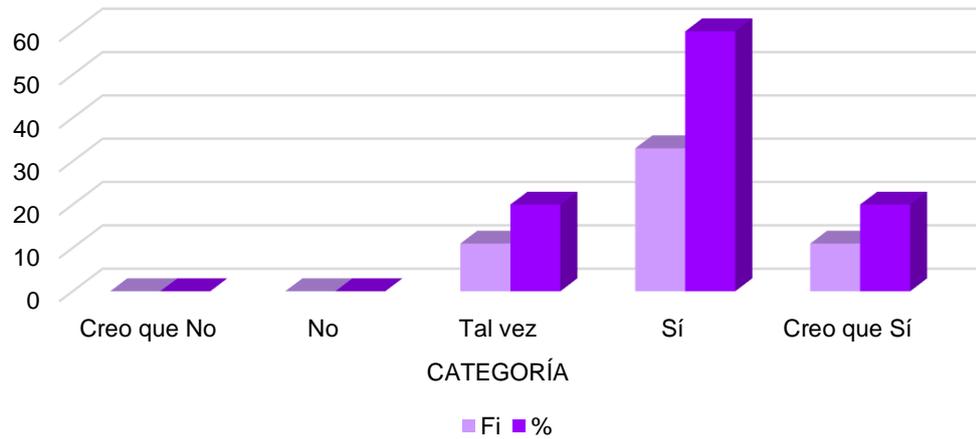
¿Es un medio de prueba eficaz y convencible para el impartidor de justicia?

Tabla UNIFE
Medio de prueba eficaz y convencible

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	11	20.0%
	Sí	33	60.0%
	Creo que Sí	11	20.0%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 8
Medio de prueba eficaz y convencible



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 0% de los encuestados indicó “creo que no” y “no” a esta pregunta. Un 20% indicó el informe pericial es “tal vez” un medio de prueba eficaz y convencible para el impartidor de justicia. El 60% indicó, en su mayoría, “sí” y el 20% indicó “creo que sí” a la pregunta.

4.1.2.4. Debe tener objetividad

¿Debe tener objetividad?

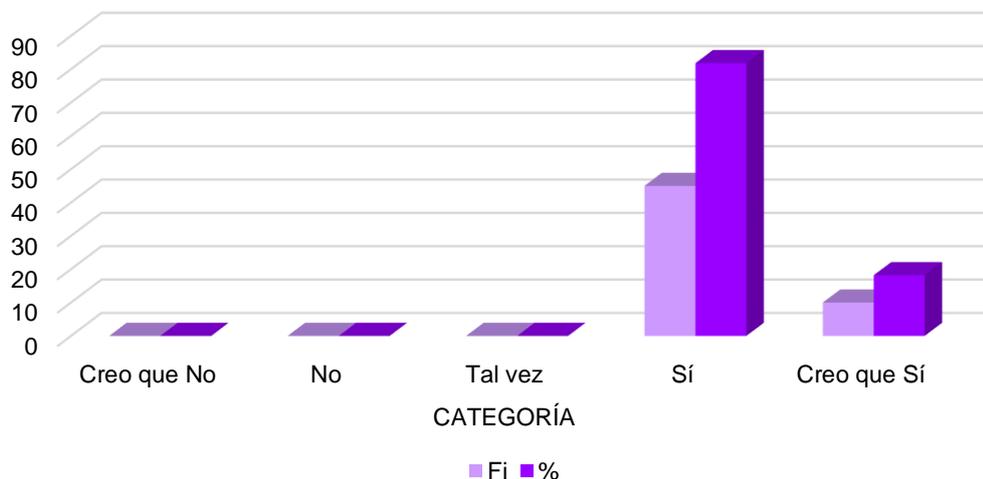
Tabla 16

Debe tener objetividad

CATEGORÍA	Fi	%
Creo que No	0	0.0%
No	0	0.0%
Tal vez	0	0.0%
Sí	45	81.8%
Creo que Sí	10	18.2%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 9
Debe tener objetividad



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Al responder la pregunta número 9 ningún encuestado respondió “creo que no”, “no” y “tal vez”. El 81.8% en su mayoría respondió “sí” y 18.2% indicaron que “creen que sí” que el informe debe tener objetividad.

4.1.2.5. Veracidad de los hechos analizados

¿Sus conclusiones deben establecer la veracidad de los hechos analizados?

Tabla 17
UNIFE
Veracidad de los hechos analizados

CATEGORÍA	Fi	%
Creo que No	0	0.0%
No	0	0.0%
Tal vez	2	3.6%
Sí	39	70.9%
Creo que Sí	14	25.5%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 0% de los encuestados respondió “creo que no” y “no” a la pregunta número 10. Un 3.6% indicó que “tal vez” las conclusiones del informe pericial deben establecer la veracidad de los hechos analizados. El 70.9% de los encuestados, la mayoría, indicó “sí” y 23.6% “creo que sí”.

4.1.3. Dimensión: Desempeño en Organismos Públicos

Tabla 18

Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Desempeño en Organismos Públicos

PGTA.	CREO QUE NO		NO		TAL VEZ		SI		CREO QUE SI		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
P.11	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	46	83.6%	9	16.4%	55	100%
P.12	0	0.0%	2	3.6%	1	1.8%	39	70.9%	13	23.6%	55	100%
P.13	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	48	87.3%	7	12.7%	55	100%
P.14	1	1.8%	0	0.0%	6	10.9%	38	69.1%	10	18.2%	55	100%
P.15	0	0.0%	0	0.0%	7	12.7%	34	61.8%	14	25.5%	55	100%
Total	1	0.4%	2	0.7%	14	5.1%	205	74.5%	53	19.3%	275	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia

En la tabla 18 se puede observar que el 74.5% de los encuestados respondieron que la dimensión desempeño en organismos públicos sí influye en el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan de Miraflores y el 19.3% respondió creo que sí; mientras que, por otro lado, el 0.4% dijeron creo que no y el 0.7% lo negaron rotundamente. Asimismo, según los resultados se puede sostener que el 93.8% de los encuestados consideran que sí y creo que sí la dimensión desempeño en organismos públicos influye en el peritaje contable, mientras que el 1.1% dijeron que creen que no o lo negaron. Es necesario destacar que el 5.1% de los encuestados respondieron que tal vez la dimensión desempeño en organismos públicos influye en el peritaje contable.

Este resultado nos permite sostener que la dimensión desempeño en organismos públicos, en respuesta de los encuestados (93.8%), presenta elevada influencia en el peritaje contable para la realización de un apoyo imparcial y veraz en los procesos judiciales.

4.1.3.1. Objetividad y principios éticos

A continuación, se presentan los resultados de las preguntas que responden a la dimensión desempeño en organismos públicos.

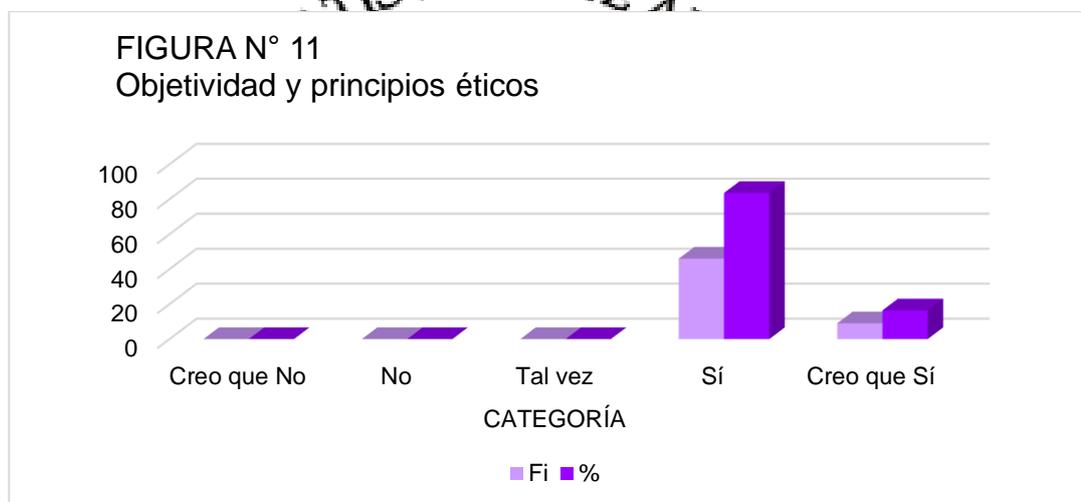
¿Su actuación debe ser objetiva y de acuerdo a los principios éticos como la equidad y la veracidad?

Tabla 19

Objetividad y principios éticos

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	0	0.0%
	Sí	46	83.6%
	Creo que Sí	9	16.4%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Al responder la pregunta número 11, el 0% respondió “creo que no”, “no” y “tal vez”. La mayoría de los encuestados 83.6% indicó que la actuación del perito contable “sí” debe ser objetiva y de acuerdo a los principios éticos como la equidad y la veracidad; y 16.4% indicó “creo que sí”.

4.1.3.2. Actuar imparcial y confidencial

¿Su actuar debe ser imparcial y confidencial?

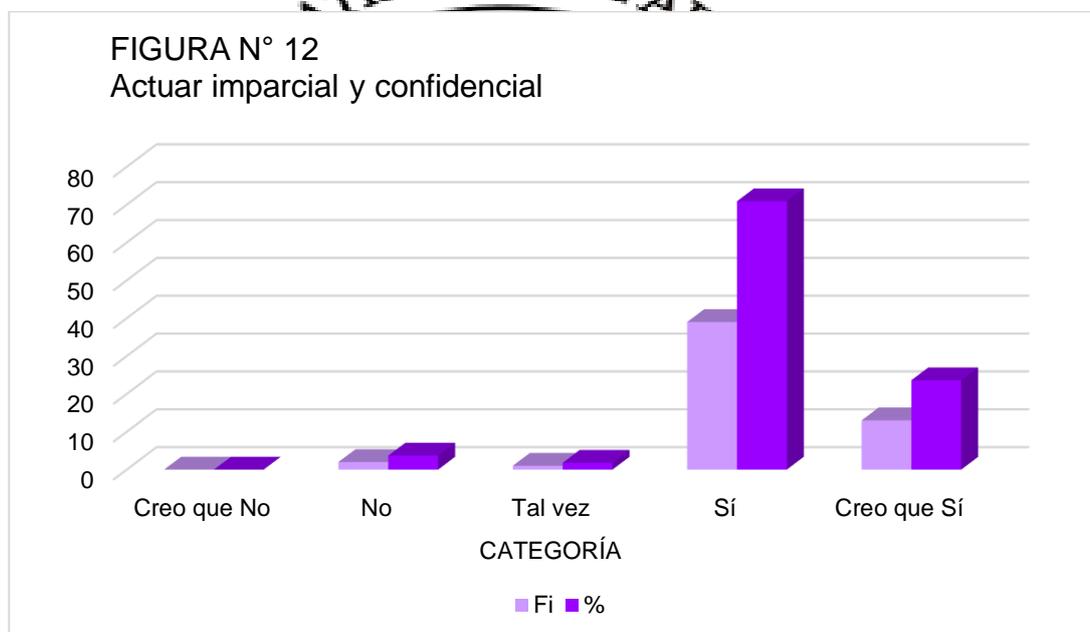
Tabla 20

Actuar imparcial y confidencial

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	2	3.6%
	Tal vez	1	1.8%
	Sí	39	70.9%
	Creo que Sí	13	23.6%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 0% de los encuestados indicó “creo que no” en esta pregunta. Un 3.6% indicó que “no” y 1.8% indicó que el actuar del perito contable “tal vez” debe ser imparcial y confidencial. La mayoría de los encuestados, 70.9% indicó “sí” y 23.6% indicó “creo que sí”.

4.1.3.3. Aplicación de normas y técnicas vigentes y actualizadas

¿Deben aplicar normas y técnicas vigentes y actualizadas?

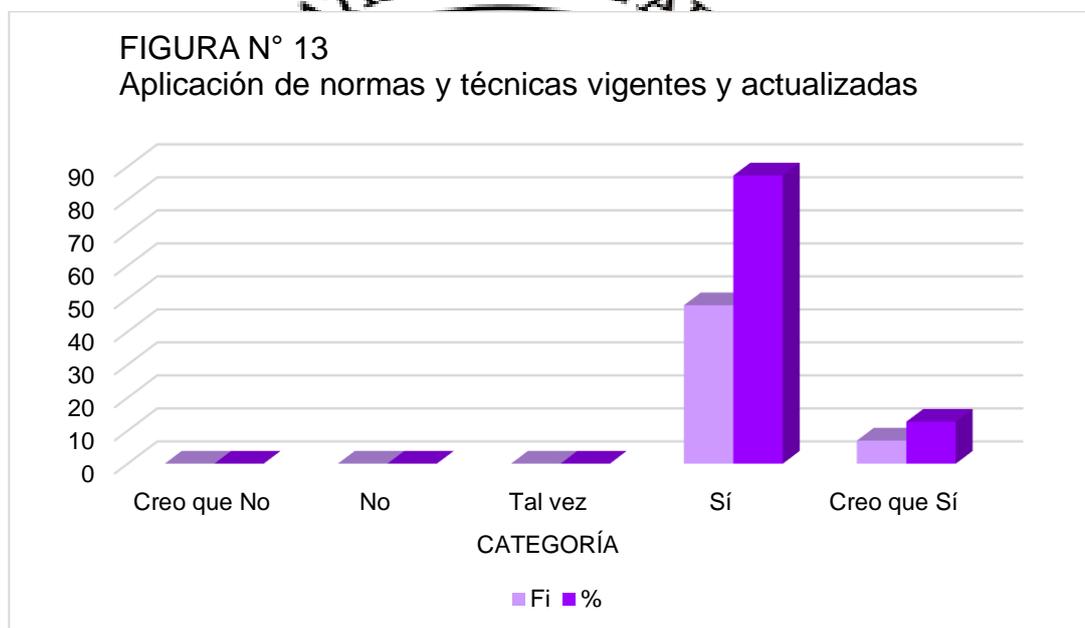
Tabla 21

Aplicación de normas y técnicas vigentes y actualizadas

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	0	0.0%
	Sí	48	87.3%
	Creo que Sí	7	12.7%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual.

Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En esta pregunta, el 0% de los encuestados respondieron “creo que no”, “no” y “tal vez”. La mayoría de los encuestados 87.3% respondió que al realizar la pericia contable “sí” se deben aplicar normas y técnicas vigentes y actualizadas y el 12.7% indicó “creo que sí”.

4.1.3.4. Resolución eficaz de controversias en los procesos judiciales

¿Ayuda a resolver eficazmente las controversias en los procesos judiciales?

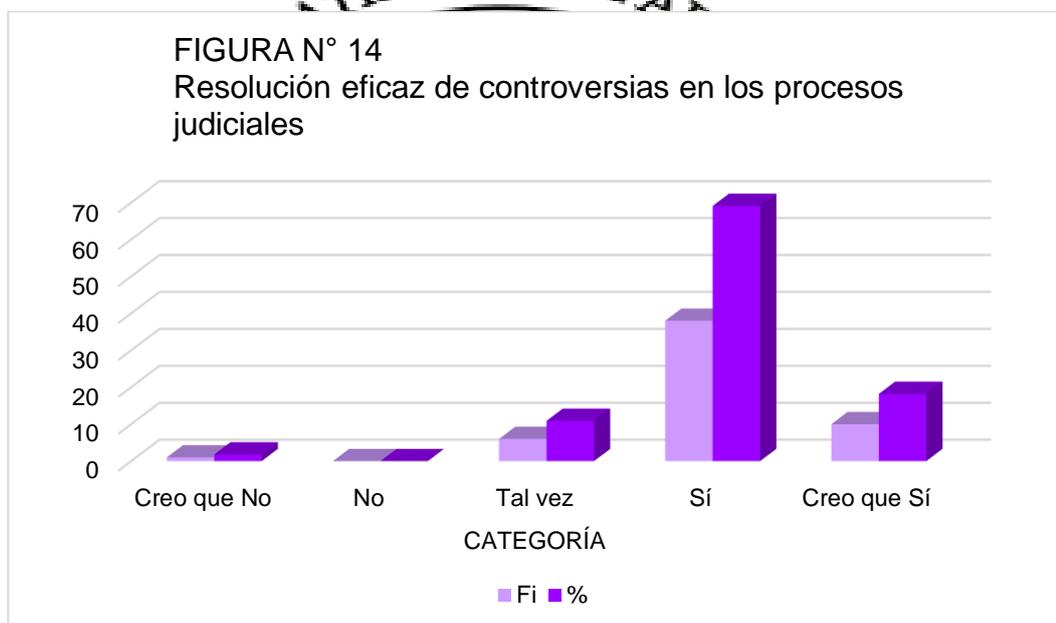
Tabla 22

Resolución eficaz de controversias en los procesos judiciales

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	1	1.8%
	No	0	0.0%
	Tal vez	6	10.9%
	Sí	38	69.1%
	Creo que Sí	10	18.2%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual.

Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En la pregunta número 14, el 1.8% de encuestados respondió que “creo que no” y el 0% indicó “no”. Un 10.9% indicó que el desempeño del perito contable “tal vez” ayuda a resolver eficazmente las controversias en los procesos judiciales. El 69.1%, la mayoría de los encuestados respondió “sí” y 18.2% indicó “creo que sí”.

4.1.3.5. Auxiliares de justicia

¿Deben considerarse eficaces auxiliares de justicia?

Tabla 23

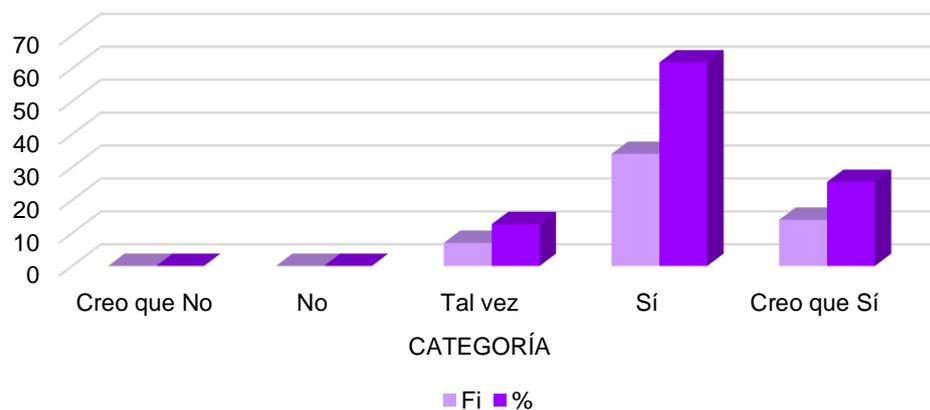
Auxiliares de justicia

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	7	12.7%
	Sí	34	61.8%
	Creo que Sí	14	25.5%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual.

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 15
Auxiliares de justicia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente:

Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En la pregunta número 15, el 0% de los encuestados indicó “creo que no” y “no”. Un 12.7% de las personas encuestadas respondió que “tal vez” deba considerarse a los peritos contables como eficaces auxiliares de justicia. El 61.8% en su mayoría indicó “sí” y el 25.5% indicó “creo que sí”.

VARIABLE 2: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.1.4. Dimensión: Conductas Irregulares

Tabla 24

Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Conductas Irregulares

PGTA.	CREO QUE NO		NO		TAL VEZ		SI		CREO QUE SI		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
P.16	0	0.0%	1	1.8%	4	7.3%	39	70.9%	11	20.0%	55	100%
P.17	0	0.0%	0	0.0%	5	9.1%	45	81.8%	5	9.1%	55	100%
P.18	0	0.0%	0	0.0%	7	12.7%	36	65.5%	12	21.8%	55	100%
P.19	0	0.0%	0	0.0%	6	10.9%	41	74.5%	8	14.5%	55	100%
P.20	1	1.8%	1	1.8%	8	14.5%	32	58.2%	15	27.3%	55	100%
Total	1	0.4%	2	0.7%	28	10.2%	193	70.2%	51	18.5%	275	100%

Nota. Fuente: Elaboración propia

En la tabla 24 se puede observar que el 70.2% de los encuestados respondieron que las conductas irregulares sí influyen en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad de San Juan de Miraflores; mientras que el 0.4% respondieron creo que no. Asimismo, según los resultados se puede sostener que el 88.7% de los encuestados respondieron que sí y creo que sí la dimensión conductas irregulares influye en los delitos contra la administración pública; mientras que tan sólo el 1.1% respondieron no y creo que no influyen las conductas irregulares en los delitos contra la administración pública. Es necesario destacar que el 10.2% de los encuestados respondieron que tal vez la dimensión conductas irregulares influye en los delitos contra la administración pública. Este resultado nos permite sostener que la dimensión conductas

irregulares, en respuesta de los encuestados (88.7%), presenta elevada influencia en los delitos contra la administración pública debido a que estas son clave para el planteamiento de mejoras en la gestión de acciones preventivas en las normas y procedimientos internos.

4.1.4.1. Normas internas de la entidad

A continuación, se presenta los resultados de las preguntas que responden a la dimensión conductas irregulares.

¿Incumplir las normas internas de la entidad ocasiona infracciones a sus deberes?

Tabla 25

Normas internas de la entidad

CATEGORÍA	Fi	%
Creo que No	0	0.0%
No	1	1.8%
Tal vez	4	7.3%
Sí	39	70.9%
Creo que Sí	11	20.0%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia

FIGURA N° 16
Normas internas de la entidad



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En esta pregunta el 0% de los encuestados indicó “creo que no”, mientras que el 1.8% indicó “no”. Un 7.3% de los encuestados indicó que incumplir las normas internas de la entidad “tal vez” ocasiona infracciones a sus deberes. La mayoría 70.9% indicó “sí” y 20% indicó “creo que sí”.

4.1.4.2. Responsabilidades dignas de sanciones

¿Estas infracciones a sus deberes originan responsabilidades dignas de sanciones?

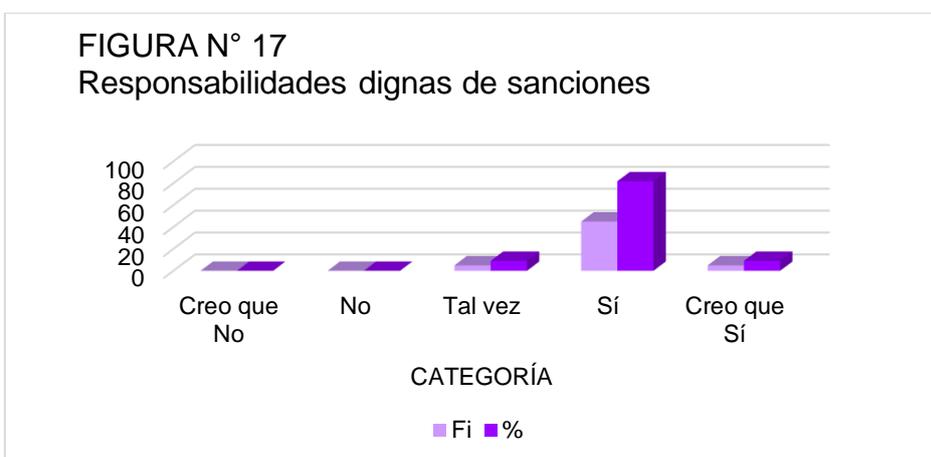
Tabla 26

Responsabilidades dignas de sanciones

CATEGORÍA	Fi	%
Creo que No	0	0.0%
No	0	0.0%
Tal vez	5	9.1%
Sí	45	81.8%
Creo que Sí	5	9.1%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual.

Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En la pregunta número 17, el 0% de los encuestados indicó “creo que no” y “no”. Un 9.1% indicó que estas infracciones a sus deberes “tal vez” originen responsabilidades dignas de sanciones. Un 81.8% en su mayoría indicó que “sí” y 9.1% de los encuestados indicó “creo que sí”.

4.1.4.3. Acciones de control preventivas

¿Puede haber posibilidades de mejoras en la gestión con acciones de control preventivas?

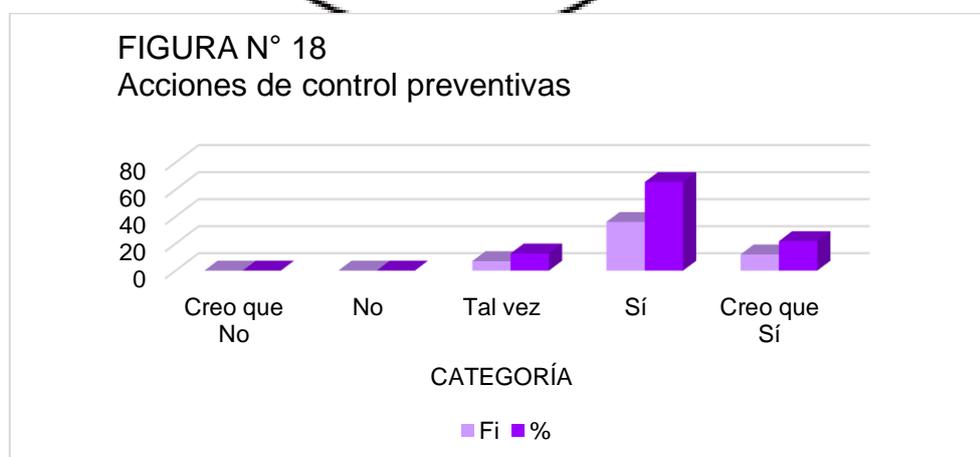
Tabla 27

Acciones de control preventivas

CATEGORÍA	Fi	%
Creo que No	0	0.0%
No	0	0.0%
Tal vez	7	12.7%
Sí	36	65.5%
Creo que Sí	12	21.8%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En esta pregunta el 0% de los encuestados indicó “creo que no” y “no”. El 12.7% de las personas encuestadas indicó que “tal vez” puede haber posibilidades de mejoras en la gestión con acciones de control preventivas. En su mayoría 65.5% indicó que “sí” y el 21.8% indicó “creo que sí”.

4.1.4.4. Verificación de denuncias, quejas y reclamos

¿Las acciones de control pueden verificar denuncias, quejas y reclamos entre los funcionarios y servidores de la entidad pública?

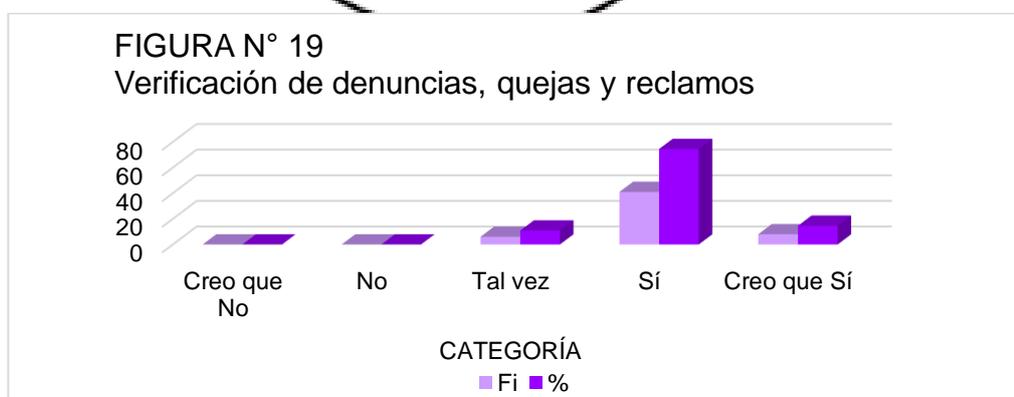
Tabla 28

Verificación de denuncias, quejas y reclamos

CATEGORÍA	Fi	%
Creo que No	0	0.0%
No	0	0.0%
Tal vez	6	10.9%
Sí	41	74.5%
Creo que Sí	8	14.5%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual.

Fuente: Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Ninguna persona encuestada indicó “creo que no” y “no” al responder esta pregunta. El 10.9% indicó las acciones de control “tal vez” pueden verificar denuncias, quejas y reclamos entre los funcionarios y servidores de la entidad pública. El 74.5%, es decir, la mayoría indicó “sí” y un 14.5% indicó “creo que sí”.

4.1.4.5. Código de Ética de la entidad pública

¿El Código de Ética de la entidad pública regula el incumplimiento de las normas y procedimientos internos?

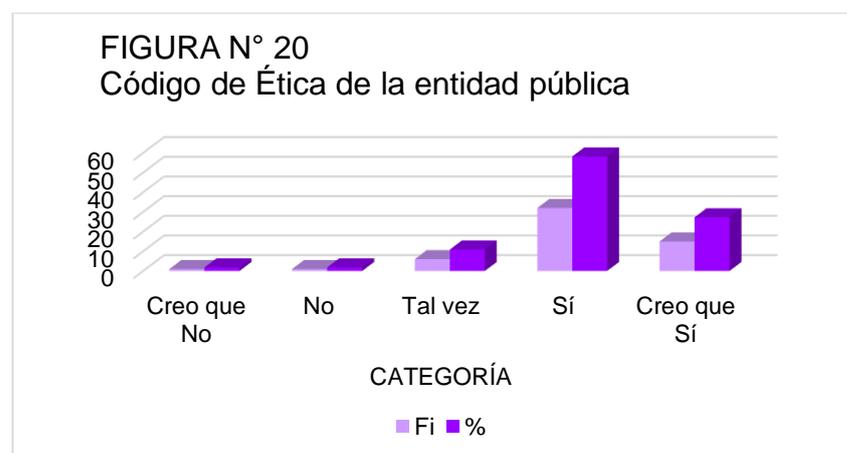
Tabla 29

Código de Ética de la entidad pública

CATEGORÍA			%
	Creo que No	1	1.8%
	No	1	1.8%
	Tal vez	6	10.9%
	Sí	32	58.2%
	Creo que Sí	15	27.3%
	TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En la pregunta número 20, un 1.8% de los encuestados respondió “creo que no” y el mismo porcentaje de personas encuestadas indicó “no”. Un 10.9% indicó que el Código de Ética de una entidad pública “tal vez” regula el incumplimiento de las normas y procedimientos internos, el 58.2% en su mayoría indicó “sí” y 27.3% indicó “creo que sí”.

4.1.5. Dimensión: Gestión Pública Deficiente

Tabla 30

Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Gestión Pública Deficiente

PGTA.	CREO QUE NO				NO TAL VEZ				CREO QUE SI		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
	P.6	1	1.8%	0	0.0%	4	7.3%	41	74.5%	9	16.4%	55
P.7	0	0.0%	1	1.8%	4	7.3%	42	76.4%	8	14.5%	55	100%
P.8	0	0.0%	1	1.8%	6	10.9%	37	67.3%	11	20.0%	55	100%
P.9	0	0.0%	0	0.0%	5	9.1%	43	78.2%	7	12.7%	55	100%
P.10	0	0.0%	0	0.0%	3	5.5%	44	80.0%	8	14.5%	55	100%
Total	1	0.4%	2	0.4%	22	8.0%	207	75.3%	43	15.6%	275	100%

Nota. Fuente: Elaboración propia

En la tabla 30 se puede observar que el 75.3% de los encuestados respondieron que la gestión pública deficiente sí influyen en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad de San Juan de Miraflores; mientras que el 0.4% respondieron creo que no. Asimismo, según los resultados se puede sostener que el 90.9% de los encuestados respondieron que sí y creo que sí la dimensión gestión pública deficiente influyen en los delitos contra la administración pública; mientras que tan sólo el 1.1% respondieron no y creo que no influye la gestión pública deficiente en los delitos contra la administración pública. Es necesario

destacar que el 8.0% de los encuestados respondieron que tal vez la dimensión gestión pública deficiente influyen en los delitos contra la administración pública. Este resultado nos permite sostener que la dimensión gestión pública deficiente, en respuesta de los encuestados (90.9%), presenta elevada influencia en los delitos contra la administración pública pues la calidad de gestión pública se denotará en el análisis de la información el cual será clave para el desarrollo del peritaje contable.

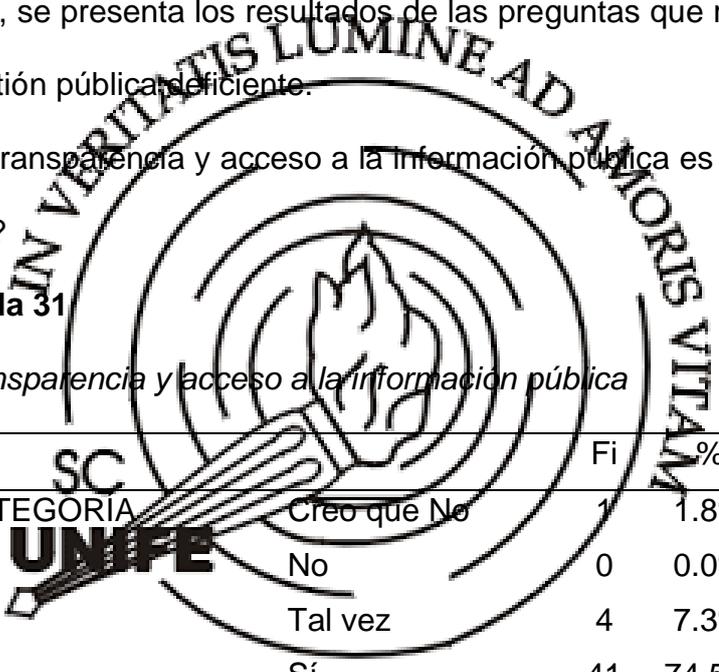
4.1.5.1. Transparencia y acceso a la información pública

A continuación, se presenta los resultados de las preguntas que responden a la dimensión gestión pública deficiente.

¿Promover la transparencia y acceso a la información pública es una estrategia de prevención?

Tabla 31

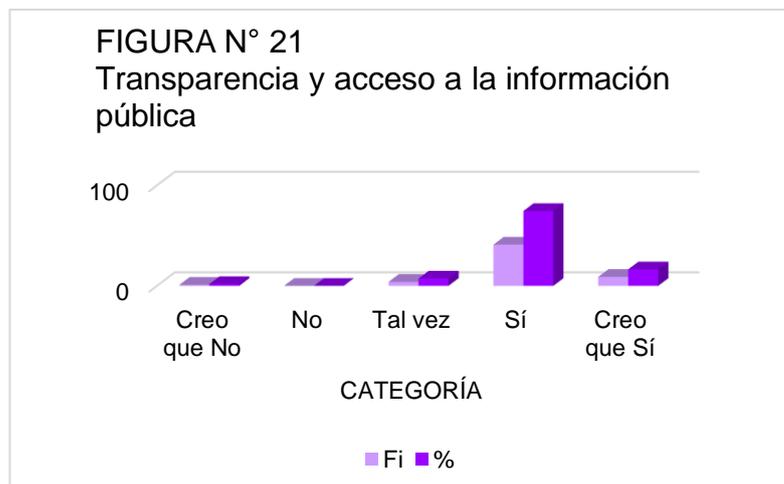
Transparencia y acceso a la información pública



SC	CATEGORIA	Fi	%
	Creo que No	1	1.8%
	No	0	0.0%
	Tal vez	4	7.3%
	Sí	41	74.5%
	Creo que Sí	9	16.4%
	TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En esta pregunta, un 1.8% de los encuestados indicó “creo que no” y ningún encuestado indicó “no”. Un 7.3% indicó que “tal vez” promover la transparencia y acceso a la información pública es una estrategia de prevención, el 74.5% en su mayoría indicó “sí” y el 16.4% indicó “creo que sí”.

4.1.5.2. Constante control interno y supervisión

¿El fortalecimiento o implementación de un constante control interno y supervisión ayuda a combatir la corrupción?

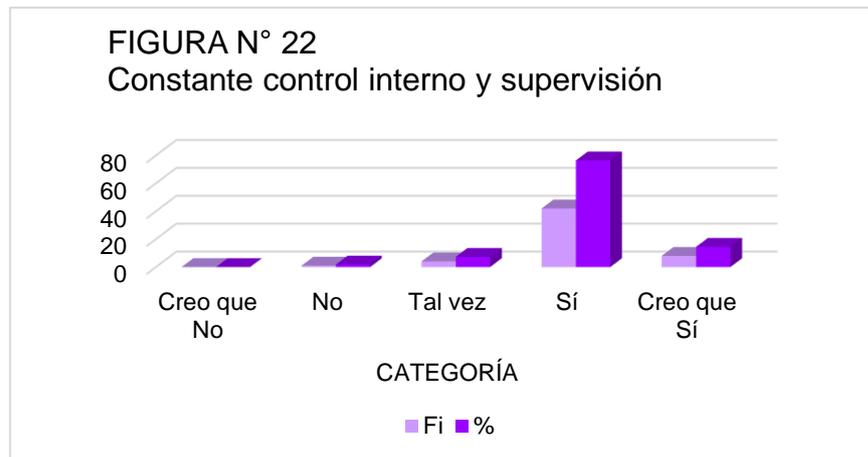
Tabla 02

Constante control interno y supervisión

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	1	1.8%
	Tal vez	4	7.3%
	Sí	42	76.4%
	Creo que Sí	8	14.5%
	TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 0% de encuestados indicó “creo que no” a la pregunta número 22, mientras que el número de encuestados que indicaron “no” representa el 1.8%, un 7.3% indica que el fortalecimiento e implementación de un constante control interno y supervisión “tal vez” ayude a combatir la corrupción. La mayoría indicó “sí” representando el 76.4% de los encuestados y el 14.5% indicó “creo que sí”.

4.1.5.3. Evaluación permanente del funcionario público

¿Se puede determinar si el funcionario público posee la aptitud para asumir con calidad el cargo mediante una evaluación permanente?

Tabla 33

Evaluación permanente del funcionario público

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	1	1.8%
	Tal vez	6	10.9%
	Sí	37	67.3%
	Creo que Sí	11	20.0%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 0% de encuestados indicó “creo que no” a la pregunta número 23, mientras que el número de encuestados que indicaron “no” representa el 1.8%. El 10.9% indicó que “tal vez” se pueda determinar si el funcionario público posee la aptitud para asumir con calidad el cargo mediante una evaluación permanente, la mayoría 67.3% indicó “sí” y un 20% indicó “creo que sí”.

4.1.5.4. Cumplimiento de los objetivos de la gestión

¿La aplicación de un mayor control ayuda a cumplir los objetivos de la gestión de forma eficiente?

Tabla 34

Cumplimiento de los objetivos de la gestión

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	5	9.1%
	Sí	43	78.2%
	Creo que Sí	7	12.7%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 0% de las personas encuestadas indicó “creo que no” y “no” al responder esta pregunta. Un 9.1% de encuestados indicó que la aplicación de un mayor control “tal vez” ayude a cumplir los objetivos de la gestión de forma eficiente, la mayoría indicó que “sí” representando el 78.2% de los encuestados y un 12.7% indicó “creo que sí”.

4.1.5.5. Adecuada administración e impartición de justicia

¿La correcta realización del peritaje permite una adecuada administración e impartición de justicia?

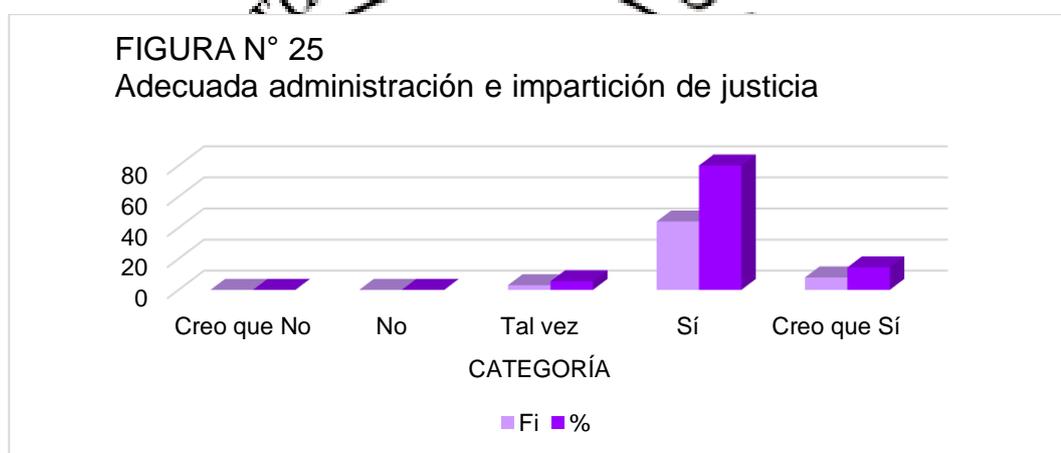
Tabla 35

Adecuada administración e impartición de justicia

		Fi	%
CATEGORÍA	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	3	5.5%
	Sí	44	80.0%
	Creo que Sí	8	14.5%
TOTAL		55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: El 0% de las personas encuestadas indicó “creo que no” y “no” al responder esta pregunta. El 5.5% indicó que la correcta realización del peritaje “tal vez” permita una adecuada administración e impartición de justicia, la mayoría indicó “sí” representando el 80% de los encuestados y el 14.5% indicó “creo que sí”.

4.1.6. Dimensión: Acciones no legales en los Servidores Públicos

Tabla 36

Resultados Numéricos y Porcentuales de la Dimensión Acciones no Legales en los Servidores Públicos

PGTA.	CREO QUE NO		NO		TAL VEZ		SI		CREO QUE SI		TOTAL	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
P.11	0	0.0%	0	0.0%	3	5.5%	40	72.7%	12	21.8%	55	100%
P.12	1	1.8%	0	0.0%	3	5.5%	40	72.7%	11	20.0%	55	100%
P.13	0	0.0%	0	0.0%	3	5.5%	42	76.4%	10	18.2%	55	100%
P.14	0	0.0%	0	0.0%	4	7.3%	39	70.9%	12	21.8%	55	100%
P.15	0	0.0%	0	0.0%	4	7.3%	40	72.7%	11	20.0%	55	100%
Total	1	0.4%	0	0.0%	17	6.2%	201	73.1%	56	20.4%	275	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia

En la tabla 36 se puede observar que el 73.1% de los encuestados respondieron que las acciones no legales en los servidores públicos sí influyen en los delitos contra la administración pública en la Municipalidad de San Juan de Miraflores; mientras que el 0.4% respondieron creo que no. Asimismo, según los resultados se puede sostener que el 93.5% de los encuestados respondieron que sí y creo que sí la dimensión acciones no legales en los servidores públicos influye en los delitos contra la administración pública; mientras que tan sólo el 0.4% respondieron no y creo que no influyen las acciones no legales en los servidores públicos en los delitos contra la administración pública. Es necesario destacar que el 6.2% de los encuestados respondieron que tal vez la dimensión acciones no legales en los servidores públicos influyen en los delitos contra la

administración pública. Este resultado nos permite sostener que la dimensión acciones no legales en los servidores públicos, en respuesta de los encuestados (93.5%), presenta elevada influencia en los delitos contra la administración pública debido a la falta de valores éticos cuyo impacto se presenta con mayor relevancia en un inadecuado ejercicio de la labor pública, así como en la generación de delitos contra la administración pública.

4.1.6.1. Falta de valores éticos

A continuación, se presenta los resultados de las preguntas que responden a la dimensión acciones no legales en los servidores públicos

¿La principal causa de delitos contra la administración pública es la falta de valores éticos?

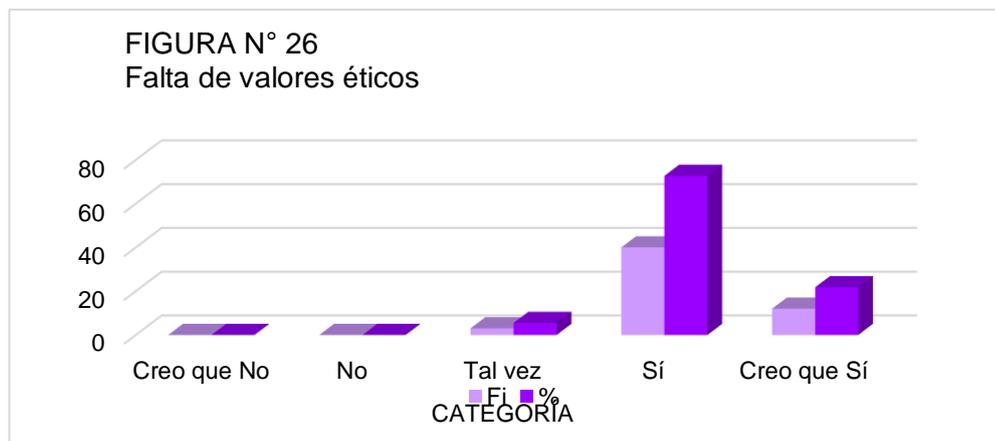
Tabla 37

Falta de valores éticos

CATEGORÍA	Creo que No	No	Tal vez	Si	Creo que Si	Fij	%
						0	0.0%
						0	0.0%
						3	5.5%
						40	72.7%
						12	21.8%
TOTAL						55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En la pregunta número 26, ninguna persona indicó “creo que no” o “no”. Un 5.5% de los encuestados indicó que la principal causa de delitos contra la administración pública “tal vez” es la falta de valores éticos. La mayoría de personas encuestadas indicó “sí” representando el 72.7% y el 21.8% indicó “creo que sí”.

4.1.6.2. Influencia en las decisiones judiciales

¿Un peritaje contable errado puede influir negativamente en las decisiones judiciales?

Tabla 36

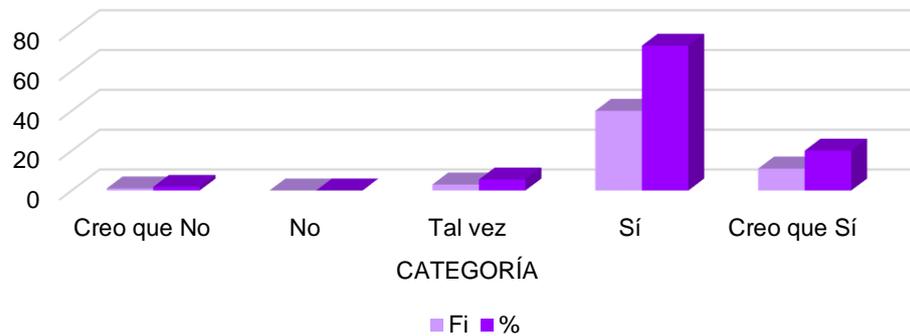
Influencia en las decisiones judiciales

CATEGORÍA	Fi	%
Creo que No	1	1.8%
No	0	0.0%
Tal vez	3	5.5%
Sí	40	72.7%
Creo que Sí	11	20.0%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia

FIGURA N° 27
Influencia en las decisiones judiciales



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En esta pregunta, el 11.8% de personas encuestadas indicó “creo que no”, mientras que el 0% indicó “no”. Un 5.5% de encuestados indicó que un peritaje contable errado “tal vez” puede influir negativamente en las decisiones judiciales. La mayoría, 72.7% indicó “sí” y el 20% indicó “creo que sí”.

4.1.6.3. Correcto ejercicio de la función pública

¿El correcto ejercicio de la función pública está influenciada por la ética profesional?

Tabla 39

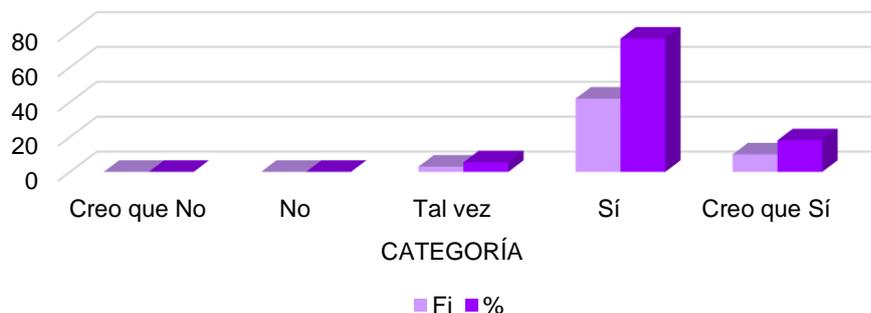
Correcto ejercicio de la función pública

CATEGORÍA	Fi	%
Creo que No	0	0.0%
No	0	0.0%
Tal vez	3	5.5%
Sí	42	76.4%
Creo que Sí	10	18.2%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual.

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 28
Correcto ejercicio de la función pública



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: Ninguna persona encuestada respondió “creo que no” y “no” a la pregunta número 13. Un 5.5% de personas encuestadas indicó que el correcto ejercicio de la función pública “tal vez” está influenciado por la ética profesional. El 76.4% de los encuestados, en su mayoría, indicó “sí” y el 18.2% indicó “creo que sí”.

4.1.6.4. Infracción al deber público

¿La infracción al deber público debe considerarse como delito contra la administración pública?

Tabla 40

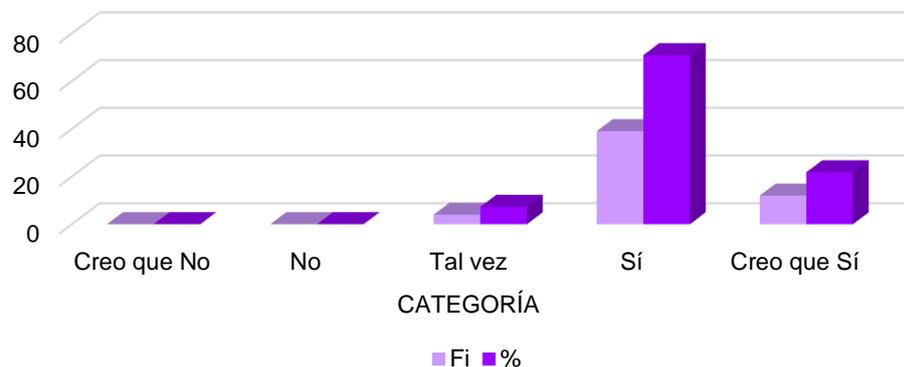
Infracción al deber público

CATEGORÍA	Fi	%
Creo que No	0	0.0%
No	0	0.0%
Tal vez	4	7.3%
Sí	39	70.9%
Creo que Sí	12	21.8%
TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia

FIGURA N° 29
Infracción al deber público



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En la pregunta número 29, ninguna persona indicó “creo que no” o “no”. El 7.3% de encuestados indicó la infracción al deber público “tal vez” deba considerarse como delito contra la administración pública. La mayoría, 70.9% indicó “sí” y el 21.8% indicó “creo que sí”.

4.1.6.5. Principios de integridad y honradez

¿Los principios de integridad y honradez son primordiales en toda acción de un servidor público?

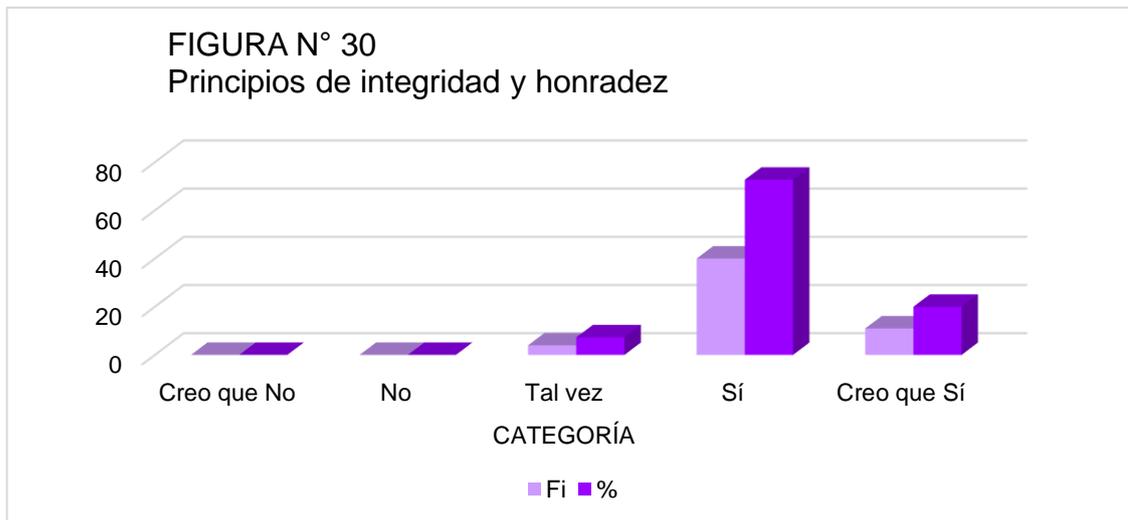
Tabla 41

Principios de integridad y honradez

CATEGORÍA		Fi	%
	Creo que No	0	0.0%
	No	0	0.0%
	Tal vez	4	7.3%
	Sí	40	72.7%
	Creo que Sí	11	20.0%
	TOTAL	55	100%

Nota. Resultados expresados de forma cuantitativa y porcentual. Fuente:

Elaboración propia



Nota. Resultados expresados de forma porcentual. Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En la pregunta número 30, ninguna persona indicó “creo que no” o “no”. El 7.3% de encuestados indicó que los principios de integridad y honradez “tal vez” son primordiales en toda acción de un servidor público. La mayoría 72.7% indicó “sí” y el 20% indicó “creo que sí”.

A continuación, se presentan los cálculos estadísticos realizados en el programa SPSS para el análisis de la correlación de las variables del presente estudio, de las cuales los encuestados respondieron de forma anónima las 30 preguntas planteadas con 5 alternativas de respuesta las cuales fueron: “Creo que no”, “No”, “Tal vez”, “Creo que sí” y “Sí”:

Tabla 42

Pruebas de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1: Peritaje contable	0.093	55	0.200	0.977	55	0.364
V2: Delitos contra la administración publica	0.139	55	0.010	0.951	55	0.025

Nota. Fuente: Elaboración propia

En el presente estudio se utilizó la prueba estadística Kolmogórov-Smirnov, debido al tamaño de la población en estudio de 55 personas, el número 55 es mayor a 50 que es lo máximo permitido en la prueba Shapiro-Wilk, por lo que se descartó utilizar la prueba Shapiro-Wilk. Tomando en consideración los resultados obtenidos de la prueba estadística Kolmogorov-Smirnov se analizó los decimales obtenidos en la columna de significancia para determinar si los datos tienen una distribución normal o una distribución no normal, según la teoría se tiene que:

H₀: Los datos vienen de una distribución normal, es decir no hay una separación o dispersión fuerte; si el nivel de Significancia < 0.05.

H₁: Los datos no vienen de una distribución normal, es decir hay una separación o dispersión fuerte; si el Significancia > 0.05.

Donde:

H₀ = Hipótesis nula

H₁ = Hipótesis alterna

Según los niveles de significancia obtenidos se tiene que:

- Variable 1: Peritaje contable

Nivel de Significancia: 0.05

P-Valor: 0.20 > 0.05

Por lo tanto, los datos de la variable 1 no tienen una distribución normal y tienen una separación o dispersión fuerte. (H_1)

- Variable 2: Delitos contra la administración pública

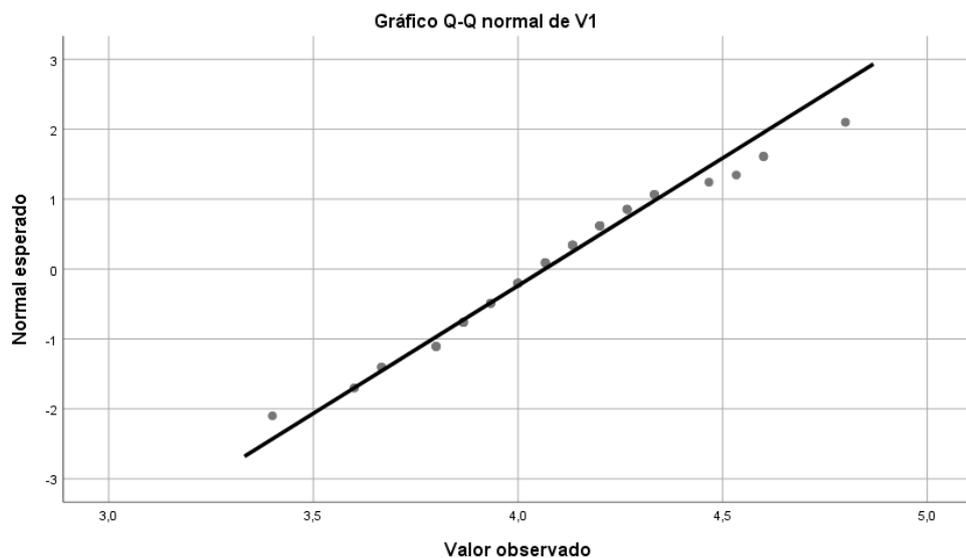
Nivel de Significancia: 0.05

P-Valor: 0.01 < 0.05

Por lo tanto, los datos de la variable 2 tienen una distribución normal y no tienen una separación o dispersión fuerte. (H_0)

Figura 31

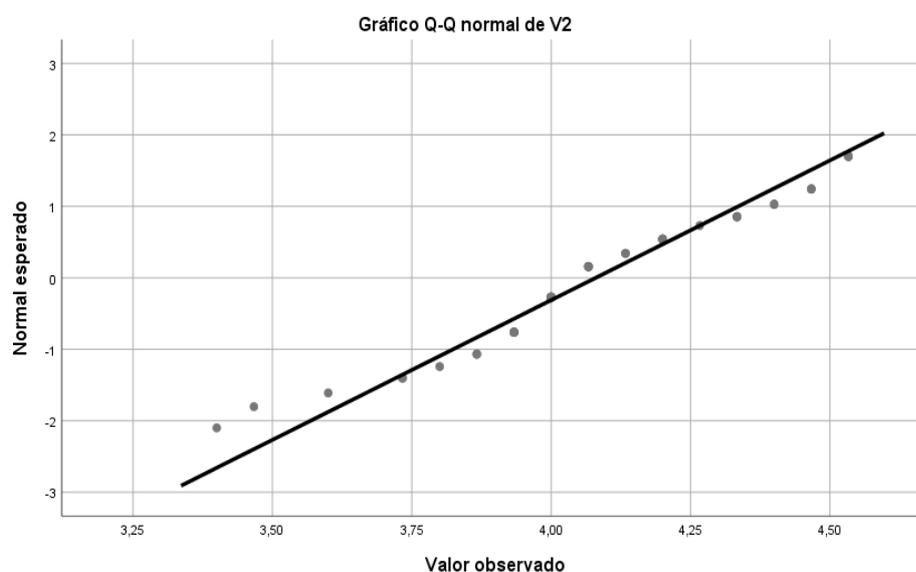
Prueba de normalidad de la variable 1



Nota. Fuente: Elaboración propia

Figura 32

Prueba de normalidad de la variable 2



Nota. Fuente: Elaboración propia

Conclusión: Dado que los datos de la variable 1 presentaron una distribución no normal y los datos de la variable 2 presentaron una distribución normal significó que era una estadística no paramétrica y se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman debido a los valores extremos vistos en los resultados de la prueba de normalidad.

- Según la hipótesis general: Los delitos contra la administración pública se relacionan significativamente con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

Tabla 43

Correlación general

		V1	V2
V1	Coeficiente de correlación	1.000	0.397
	Sig. (bilateral)		0.003
Rho de Spearman	N	55	55
V2	Coeficiente de correlación	0.397	1.000
	Sig. (bilateral)	0.003	
	N	55	55

Nota. Fuente: Elaboración propia

Según Montes et al. (2021) la interpretación del coeficiente de Spearman oscila en el rango de -1.0 a +1.0 y se interpreta de la siguiente manera:

- Los coeficientes obtenidos próximos a +1.0 se leen como la existencia de una fuerte correlación positiva entre las variables.
- Los coeficientes obtenidos próximos a -1.0 se leen como la existencia de una fuerte correlación negativa entre las variables.

En la siguiente tabla se puede apreciar la clasificación de los grados de relación según el coeficiente de correlación obtenido:

Tabla 44

Grado de relación según coeficiente de correlación

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

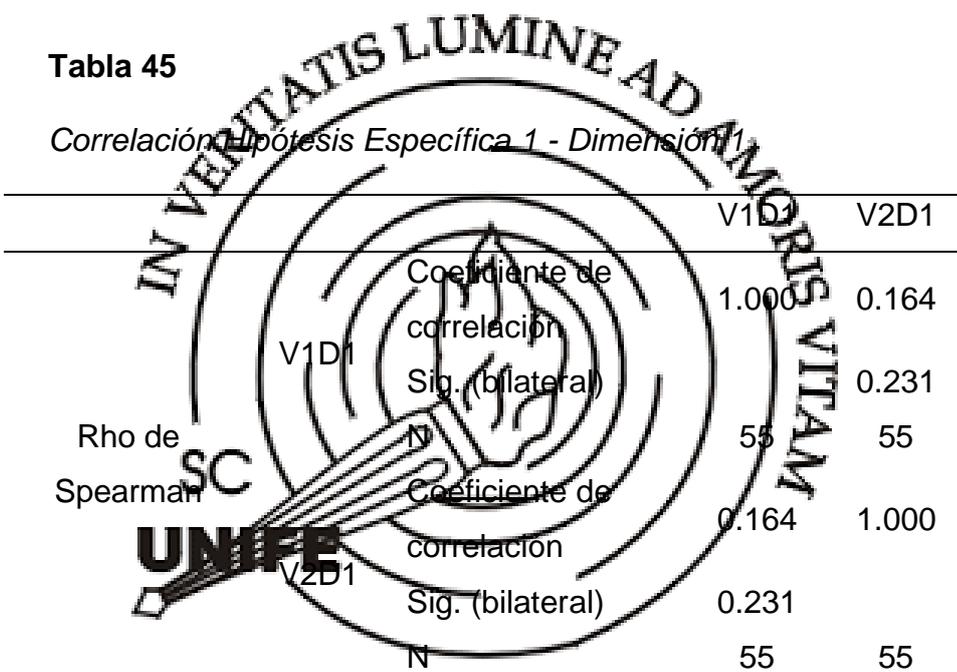
Nota: Grado de relación según coeficiente de correlación. Elaborado por: Montes et al. (2021)

Según los resultados vistos en la tabla 43 el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo que se interpreta que sí hay relación entre las variables, el P valor calculado es de 0.003 que es menor a 0.01 ($0.003 < 0.01$) por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Los delitos contra la administración pública se relacionan significativamente con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. Por otro lado, el coeficiente Rho de correlación según Spearman es de 0.397, ello significó que

el nivel de correlación de los resultados obtenidos del cuestionario es Correlación positiva media. En conclusión, se puede afirmar con un 99% de confianza que existe una Correlación positiva media en correlación general entre el Peritaje contable (Variable 1) y los Delitos contra la administración pública (Variable 2) en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

- Según la hipótesis específica 1: Las conductas irregulares se relacionan significativamente con la función como profesional del perito contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

Tabla 45
Correlación Hipótesis Específica 1 - Dimensión 1



	V1D1	V2D1
Rho de Spearman	1.000	0.164
Sig. (bilateral)		0.231
N	55	55
	0.164	1.000
	0.231	
	55	55

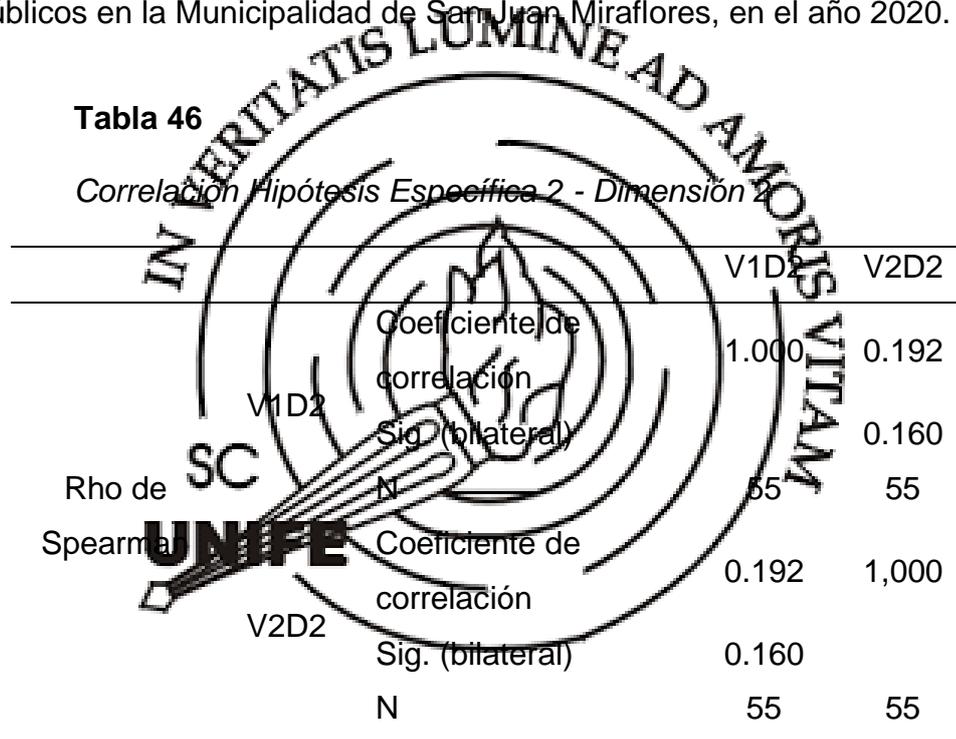
Nota. Fuente: Elaboración propia

Según los resultados vistos en la tabla 45 el nivel de significancia es mayor a 0.05, por lo que se interpreta que no hay relación entre las variables, el P valor calculado es de 0.231 que es mayor a 0.01 ($0.231 > 0.01$) por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna: Las conductas irregulares se relacionan significativamente con la función como profesional del perito contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. Por otro lado, el

coeficiente Rho de correlación según Spearman es de 0.164, ello significó que el nivel de correlación de los resultados obtenidos del cuestionario es Correlación positiva media. En conclusión, se puede afirmar con un 77% de confianza que existe una Correlación positiva media en hipótesis específica 1, dimensión 1, entre el Peritaje contable (Variable 1) y los Delitos contra la administración pública (Variable 2) en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

- Según la hipótesis específica 2: La gestión pública deficiente se relaciona significativamente con el desempeño del perito contable en organismos públicos en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

Tabla 46
Correlación Hipótesis Específica 2 - Dimensión 2



	V1D2	V2D2
Rho de Spearman	1,000	0,192
Sig. (bilateral)		0,160
N	55	55
	0,192	1,000
	0,160	
	55	55

Nota. Fuente: Elaboración propia

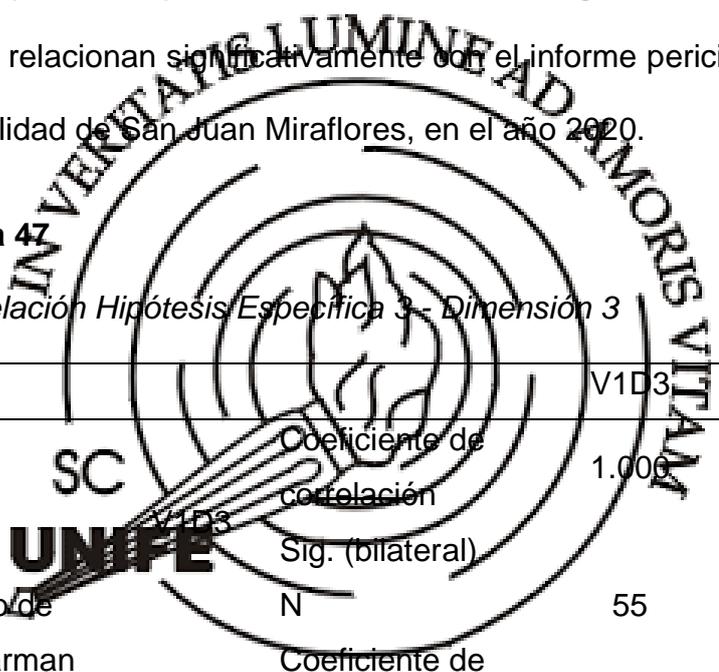
Según los resultados vistos en la tabla 46 el nivel de significancia es mayor a 0.05, por lo que se interpreta que no hay relación entre las variables, el P valor calculado es de 0.160 que es mayor a 0.01 ($0.160 > 0.01$) por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna: La gestión pública deficiente se relaciona significativamente con el desempeño del perito contable en organismos públicos en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

Por otro lado, el coeficiente Rho de correlación según Spearman es de 0.192, ello significó que el nivel de correlación de los resultados obtenidos del cuestionario es Correlación positiva media.

En conclusión, se puede afirmar con un 84% de confianza que existe una Correlación positiva media en la hipótesis específica 2, dimensión 2, entre el Peritaje contable (Variable 1) y los Delitos contra la administración pública (Variable 2) en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

- Según la hipótesis específica 3: Las acciones ilegales de los servidores públicos se relacionan significativamente con el informe pericial contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.

Tabla 47
Correlación Hipótesis Específica 3- Dimensión 3



		V1D3	V2D3
SC	Coeficiente de correlación	1.000	0.414
	Sig. (bilateral)		0.002
Rho de Spearman	N	55	55
	Coeficiente de correlación	0.414	1.000
	Sig. (bilateral)	0.002	
	N	55	55

Nota. Fuente: Elaboración propia

Según los resultados vistos en la tabla 47 el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo que se interpreta que sí hay relación entre las variables, el P valor calculado es de 0.002 que es menor a 0.01 ($0.002 < 0.01$) por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Las acciones ilegales de los

servidores públicos se relacionan significativamente con el informe pericial contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. Por otro lado, el coeficiente Rho de correlación según Spearman es de 0.414, ello significó que el nivel de correlación de los resultados obtenidos del cuestionario es Correlación positiva media.

En conclusión, se puede afirmar con un 99% de confianza que existe una Correlación positiva media en la hipótesis específica 3, dimensión 3, entre el Peritaje contable (Variable 1) y los Delitos contra la administración pública (Variable 2) en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La intención de la presente investigación es determinar si existe una relación significativa entre el peritaje contable y los delitos contra la administración pública, en la Municipalidad de San Juan de Miraflores, durante el año 2020. Se obtuvo como resultado que el 65.5% indicó que debe haber mejoras en la gestión con acciones de control preventivas, también se obtuvo como resultado que el 52.7% indicaron que sí es de importancia relevante la labor del perito en los procesos judiciales. Este hallazgo coincide con los resultados de las investigaciones de Suarez y Perea (2018) la conclusión principal de la investigación fue que, al implementar la auditoría forense como una herramienta de detección y prevención de fraudes, las empresas logran tener un sistema de control interno mucho más fuerte y de esta forma protegen mejor su patrimonio. Además, los resultados de la investigación de Baquerizo y Romero (2018) su investigación concluyó que la auditoría forense aporta a las instituciones públicas o privadas lineamientos que ayudan a minimizar la presencia de riesgo de fraude. De acuerdo a los resultados obtenidos se puede señalar, que dentro de la Municipalidad de San Juan de Miraflores el informe pericial tiene un rol importante al momento de esclarecer y argumentar, a favor o en contra, acerca de este tipo de acciones. Se percibe que el informe pericial elaborado por un profesional en el ámbito contable, al ser este elaborado bajo los términos de la imparcialidad y objetividad, tiene gran relevancia y consideración dentro de las investigaciones acerca de este tipo de acciones ilícitas en contra de la administración pública. Según el artículo 6 de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, el respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad, obediencia, justicia y lealtad son los principios más relevantes

de la función pública, los cuales deben aplicarse siempre en el ejercicio de labores.



CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

1. Los delitos contra la administración pública se relacionan con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.
2. Se determinó también la manera en que las conductas irregulares se relacionan con la función como profesional del perito contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. La importancia de esto radica en el compromiso del perito contable con la ética y profesionalismo de su carrera, para investigar las conductas irregulares que ocurrieron en la Municipalidad de San Juan de Miraflores.
3. A su vez, se pudo determinar la manera en que la gestión pública deficiente se relaciona con el desempeño del perito contable en organismos públicos en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020; ya que, al existir una mala gestión dentro de la Municipalidad es de mayor importancia la presencia de un profesional como el perito contable para poder corregir esto.
4. Las acciones ilegales de los servidores públicos se relacionan con el informe pericial contable practicado en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. Se pudo observar que, en el informe presentado por el profesional a cargo, al hacer públicos los delitos cometidos por la gestión administrativa de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, se pudo investigar a las personas involucradas responsables de tales actos. A su vez, genera un antecedente positivo, ya que futuras gestiones podrán saber que efectivamente se investiga y sanciona este tipo de delitos. A su vez, permite que las personas que

incurrieron en estos actos de conducta ilegal no podrán volver a ejercer un rol en entidades públicas.

6.2. Recomendaciones

1. Apenas exista la sospecha de que esté ocurriendo un delito que atente contra la administración pública de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, debe darse aviso inmediato a las autoridades correspondientes y de esta manera un profesional calificado, como lo es el perito contable, haga las investigaciones necesarias para resolver esta incógnita.
2. La investigación y trabajo del perito contable debe contar con una gran profesionalidad al momento de investigar las conductas irregulares, para de esta manera demostrar la veracidad de las denuncias hechas en la Municipalidad de San Juan de Miraflores.
3. Para evitar una gestión deficiente, debe recurrirse al apoyo de un profesional tal como el perito contable de manera oportuna y anticipada, no solo a fin de poder realizar una investigación de hechos que ya fueron cometidos. Esto ayudará a disminuir la tasa de delitos en la Municipalidad.
4. Las personas encargadas de la gestión y contrataciones, deben tomar en cuenta el informe realizado por el perito contable, para no seleccionar a personal con el mismo perfil negativo y así la Municipalidad sea administrada por personas con capacidad de gestión y honestidad

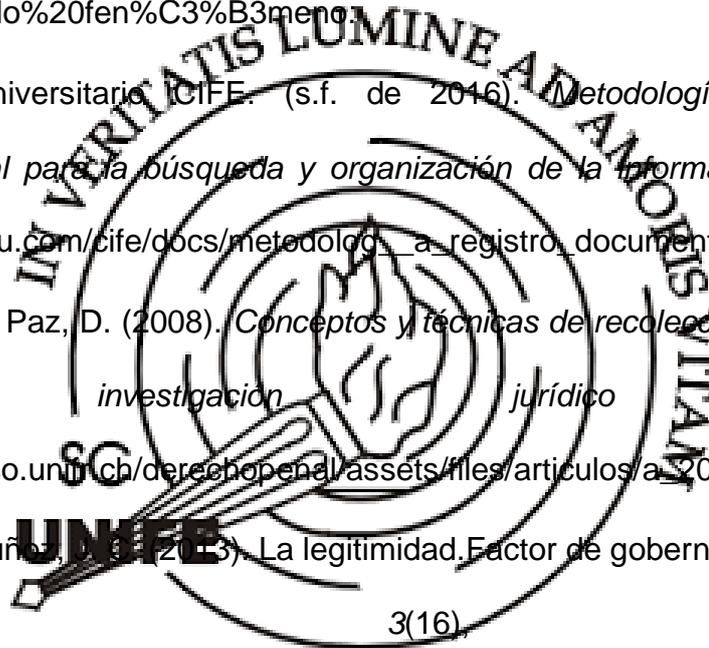
Referencias

- Alarcón Untón, J. A. (s.f. de 2018). *El peritaje contable laboral y su contribución en la administración de justicia de la corte superior de Lima Metropolitana 2016* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional de la Universidad de San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3843/alarcon_uja.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aliaga Tafur, R. (s.f. de 2019). *El peritaje contable judicial como medio de prueba y su incidencia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali - 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Ucayali. http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4457/000004483T_CONTABILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Álvarez Guadalupe, E. R. (s.f. de 2019). *Fundamentos básicos del peritaje contable*. Repositorio institucional de la Universidad Nacional del Callao. <http://repositorio.unica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4422/alvarez%20guadalupe%20contabilidad%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Álvarez Risco, A. (18 de Abril de 2021). *Clasificación de las investigaciones*. <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%C3%A9mica%202020%2818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%C3%B3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Álvarez Solórzano, E. M. (s.f. de 2019). *Tendencia investigativas sobre auditoría forense a nivel nacional e internacional en los últimos 10 años* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. Repositorio

institucional de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1870/1/%c3%81LVA REZ%20SOL%c3%93RZANO%20ENMA%20MARIBEL.pdf>

- Baca Cahuana, R., & Graneros Chinchay, D. (s.f. de 2019). *El Peritaje Contable de Parte en la Formalización de Investigación Preparatoria de la Fiscalía Provincial Corporativa en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Madre de Dios Período - 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio institucional de la Universidad Andina del Cusco. https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3054/Rosibel_Dictemia_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baquerizo Orralé, L. N., & Romero Tumbaco, J. D. (s.f. de 2018). *Auditoría forense como herramientas de prevención y detección de fraudes en instituciones bancarias* [Tesis de licenciatura, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/33023>
- BBC News. (29 de marzo de 2020). Coronavirus: US economy shrinks at fastest rate since 2008. pág. 1. <https://www.bbc.com/news/business-52466864>
- Bermúdez Elorrieta, I. (s.f. de Enero de 2019). *Cuaderno Práctico para la Emisión de informes periciales*. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España: <https://www.icjce.es/adjuntos/cuaderno-practico-raj1.pdf>
- Cabezas Mejía, E. D., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaría, J. (s.f. de 2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. (C. E. ESPE, Ed.) Repositorio de la Universidad de las Fuerzas Armadas: <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>

- Carrión Ordinola, S. (s.f. de 2017). *Responsabilidad penal de los funcionarios públicos. Delitos contra la administración pública*: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2017/files/administracion-publica-funcionario-publico.pdf>
- Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (13 de Abril de 2022). *Métodos Estadísticos Básicos*. <https://www.cimat.mx/es/node/798#:~:text=Los%20m%C3%A9todos%20estad%C3%ADsticos%20son%20procedimientos,causalidad%20en%20un%20determinado%20fen%C3%B3meno>.
- Centro Universitario ICIFE. (s.f. de 2016). *Metodología del registro documental para la búsqueda y organización de la información científica*. https://issuu.com/cife/docs/metodologia_registro_documental_1.
- Chávez de Paz, D. (2008). *Conceptos y técnicas de recolección de datos en la investigación jurídico social*. https://perso.unfich.derecho penal/assets/files/articulos/a_20080521_56.pdf
- Chávez Muñoz, M. (2013). La legitimidad. Factor de gobernabilidad estatal. *Ex lege*, 3(16), 1. https://bajio.delasalle.edu.mx/delasalle/contenidos/revistas/derecho/numero_10/maestros_La legitimidad.html
- Cisneros Caicedo, A. J., Guevara García, A. F., Urdánigo Cedeño, J. J., Garcés Bravo, J. E. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de Pandemia. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 8 (1), 1165-1185. <https://doi.org/ISSN:2477-8818>



- Crider, T., & Stolper, A. (19 de Mayo de 2020). *Corrupción en tiempos de COVID-19: Una perspectiva regional sobre contrataciones públicas*.
<https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2020/05/Corrupcion-en-Tiempos-de-COVID-19-Una-Perspectiva-Regional-sobre-la-Contratacion-Publica.-Lawyers-Council.pdf>
- Cvetkovic-Vega, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama-Valdivia, J., & Correa-López, L. (s.f. de enero de 2021). Estudios Transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma*, 21(1), 179-185.
<https://doi.org/DOI 10.25176/RFMH.21i1.3069>
- Dávila Rodríguez, A. F. A. (Septiembre de 2018). ¿Hay responsabilidad pericial?
Cirujano General, 46(3), 206-215.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/cg/v40i3/1405-0099-cg-40-03-206.pdf>
- Diario El Comercio. (19 de Mayo de 2020). Intervienen municipio de SJM por presuntas irregularidades en la adquisición de canastas. pág. 1.
<https://elcomercio.pe/lima/sucesos/intervienen-municipio-de-sjm-por-presuntas-irregularidades-en-la-adquisicion-de-canastas-noticia/>
- Diario El Peruano. (16 de Enero de 2007). *Ley de actualización de la Ley N° 13253, de profesionalización del contador público y de creación de los colegios de contadores públicos*. Normas Legales:
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28951.pdf>
- Diario El Peruano. (3 de Abril de 2020). *Decreto de urgencia N° 033-2020*. Decreto de urgencia que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de estado de emergencia nacional ante los riesgos de propagación del COVID-19:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-establece-medidas-para-reducir-el-im-decreto-de-urgencia-no-033-2020-1865180-1/>

- Diario Expreso. (6 de Agosto de 2021). SJM: detienen a la alcaldesa del distrito por integrar presunta organización criminal. pág. 1. <https://www.expreso.com.pe/actualidad/san-juan-de-miraflores-detienen-a-la-alcaldesa-del-distrito-por-integrar-presunta-organizacion-criminal/>
- Diario La República. (12 de Abril de 2020). Coronavirus: investigan a regidora por beneficiar con víveres a sus familiares. pág. 1. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/12/coronavirus-investigacion-a-regidora-por-beneficiar-con-viveres-a-sus-familiares.html>
- Dudas legislativas. (10 de Marzo de 2022). *Delitos contra la Administración Pública del Código Penal: definición y penas.* <https://dudaslegislativas.com/delitos-contr-la-administracion-publica/>
- Fernández Núñez, L. (Marzo de 2007). ¿Cómo se elabora un cuestionario? *Butlletí La Recerca* 3(1) 1-9. <https://doi.org/ISSN 1886-1946>
- Fondo Editorial PUCP. (Noviembre de 2011). Normas Internacionales de Información Financiera y el Peritaje Contable. *Contabilidad y Negocios*, 6(12), 76. <https://doi.org/ISSN 1992-1896>
- García Abad, G. (13 de Marzo de 2019). *Todo sobre los proveedores: qué son exactamente y qué tipos hay.* Hablemos de empresas: <https://hablemosdeempresas.com/empresa/que-son-los-proveedores/>
- Lamata Cotanda, F. (Julio de 2006). Crisis sanitarias y respuesta política. *Revista de Administración Sanitaria Siglo XXI*, 4(3), 401-406.

<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-administracion-sanitaria-siglo-xxi-261-articulo-crisis-sanitarias-respuesta-politica-13094669>

- Maldonado Gamez, T. (s.f. de Octubre de 2016). *Artículo: Investigaciones descriptivas no experimentales.* (U. d. Postgrado, Ed.)
<https://es.calameo.com/read/0048329507d8ee25d9a6c>
- Mandujano, E. (2021). "Los elegantes de San Jhon": Red criminal conformada por la alcaldesa de San Juan de Miraflores, funcionarios y familiares. *Caretas*, 1. <https://caretas.pe/nacional/los-elegantes-de-san-jhon-red-criminal-conformada-por-la-alcaldesa-de-san-juan-de-miraflores-funcionarios-y-familiares/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f. de 2020). *Presupuesto Público.* Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://bit.ly/31aC57M>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (12 de Agosto de 2002). *Ley del Código de Ética de la Función Pública.* Ley N° 27815: <https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/CET/ley27815.pdf>
- Montes Díaz, A., Corrao Ceis, J., Juárez Hernández, B., Vazquez Mendoza, M., & Díaz León, C. (14 de Septiembre de 2021). *Aplicación del coeficiente de correlación de Spearman en un estudio de fisioterapia.* Decimocuarta Semana Internacional de la Estadística y la Probabilidad 14-18 de junio de 2021:
<https://www.fcfm.buap.mx/SIEP/2021/Extensos%20Carteles/Extenso%20Juliana.pdf>
- Municipalidad de San Juan de Miraflores. (10 de Enero de 2020). *CODISEC 2020 - Directorio DE MIEMBROS CODISEC 2020.* Directorio:

<https://www.gob.pe/institucion/munisjm/informes-publicaciones/3151899-codisec-2020-directorio-de-miembros-codisec-2020>

- Municipalidad de San Juan de Miraflores. (2021). Acuerdo de Concejo Nro.022-2021/MDSJM. *Concejo Distrital de San Juan de Miraflores*, (pág. 1). Lima.

https://www.munisjm.gob.pe/transparencia/normas_municipales/2021/AC-022-2021.pdf

- Pacheco Curi, O. E. (s.f. de 2013). *Separata de peritaje contable*. Academia.edu: https://www.academia.edu/7327021/PERITAJE_CONTABLE

- Pagani, M. L., Payo, M. A., & Galinelli, B. (2015). *Estudios sobre Gestión Pública: Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata. <https://doi.org/978-987-33-8625-1>

- Paredes Infanzón, J. (20 de Septiembre de 2021). *El delito de estafa en el Código Penal peruano*. *La Pasión por el derecho*: <https://lapasionporelderecho.pe/estafa-codigo-penal/>

- Paz Díaz, N. O. (2020). *Peritaje Contable Judicial - Conceptos*. (pág. 1). Panamá: Asociación Interamericana de Contabilidad. <http://contadores-aic.org/peritaje-contable-judicial-conceptos/#:~:text=Explic%C3%B3%20la%20diferencia%20entre%20Auditor%C3%ADa,las%20NIA%20y%20las%20NIIF.>

- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (s.f. de 2018). *Definición de*. Definición de coima: <https://definicion.de/coima/>

- Poder Judicial. (s.f. de 2009). *Conócenos/Definiciones*.
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/CorteSupremaPJ/s_Corte_Suprema/as_Conocenos/definiciones
- Presidencia de la República del Perú. (17 de Septiembre de 2018). *Constitución Política del Perú*. Archivo:
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Quiroz, A. W. (2021). *Historia de la corrupción en el Perú* (Tercera ed.). Lima: Instituto de estudios peruanos: <https://doi.org/978-9972-51-755-6>
- Ramírez, M., Robayo Nieto, N., & Parra-Castiblanco, L. M. (2015). La prueba pericial contable especializada en los delitos económicos y financieros: análisis del caso DMG. *Revista Javeriana*, 16(42), 689-712.
<http://www.scielo.org/co/pdf/cuco/v16nspe42/v16nspe42a05.pdf>
- Ramos Galarza, O. A. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciaAmérica*, 9(3), 1-6. <https://doi.org/ISSN-e-1390-9592>
- Rocca Luna Victoria, F. (18 de Abril de 2018). *La sobrevaloración en las contrataciones del Estado*. *Ip Pasión por el derecho*:
<https://lpderecho.pe/sobrevaloracion-contrataciones-estado/>
- Sagaró del Campo, N. M., & Zamora Matamoros, L. (2019). Evolución histórica de las técnicas estadísticas y las metodologías para el estudio de la causalidad en ciencias médicas. *MEDISAN*, 23(3), 534-556.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192019000300534#:~:text=Las%20t%C3%A9cnicas%20estad%C3%ADsticas%20constituyen%20las,hist%C3%B3rica%20de%20las%20t%C3%A9cnicas%20y

- Salas Begazo, A. N. (2018). *Métodos estadísticos para la Investigación Científica*. Guayaquil, Ecuador: Grupo Compás. <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/240/1/libro3.pdf>
- Salazar Chávez, R. (s.f. de 2016). *Conceptos de Derecho Administrativo*. Función Administrativa, Administración Pública, Administrado: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/03/SESION-6-Funcion-Administrativa-Administracion-Publica-Administrado-Ricardo-Salazar-Ch%C3%A1vez.pdf>
- Sánchez Flores, F. A. (s.f. de 2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 103-122. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- SERVIR. (08 de Mayo de 2022). ¿Quiénes somos? <https://www.gob.pe/7455-autoridad-nacional-del-servicio-civil-quienes-somos>
- SERVIR. (s.f. de 2022). *Autoridad Nacional del Servicio Civil*. SERVIR programa Charlas de Capacitación para las personas que laboran en las oficinas de RRHH del Estado en los 24 departamentos del Perú: <https://www.servir.gob.pe/servir-programa-charlas-de-capacitacion-para-las-personas-que-laboran-en-las-oficinas-de-rrhh-del-estado-en-los-24-departamentos-del-peru/>
- Sistema peruano de información jurídica. (11 de Marzo de 2020). *Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19*. DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA:



http://spij.minjus.gob.pe/Normas/covid19/SALUD/DECRETO_SUPREMO_N_008-2020-SA.pdf

- Soto, R. (2003). La corrupción desde una perspectiva económica. *Estudios Públicos*, 89, 23-62.
<https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/issue/view/89>
- Suarez Beltrán, S. A., & Perea Obregón, M. S. (s.f. de 2018). *Auditoría forense como herramienta en la detección del fraude financiero* [Tesis de licenciatura, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio institucional de la Universidad Cooperativa de Colombia.
https://repository.uco.edu.co/bitstream/20.500.12494/7980/1/2018_auditoria_deteccion_fraude.pdf
- Tintaya Conderi, P. (Junio de 2016). Operacionalización de las variables psicológicas. *Revista de Investigación Psicológica*, 13, 63-78.
<https://doi.org/ISSN:2228-3033>
- Tuñón, M., Charres, H. & Borbúa, A. (20 de Junio de 2019). El perito contable. *UNIFE* *sapiens*, 2(2), 1.
<http://portal.amelica.org/ameli/iatsRepo/221/221970025/>
- Vázquez-Portomeñe Seijas, F. (2003). *Los delitos contra la administración pública: teoría general*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
<https://books.google.com.pe/books?id=ds6C3jAdbq0C&pg=PA96&dq=El+proceso+de+formaci%C3%B3n+y+consolidaci%C3%B3n+del+grupo+de+delitos+contra+la+administraci%C3%B3n+p%C3%BAblica&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjQmbvu09b2AhVfHlKGH68BcMQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=El%20pro>

APÉNDICE 1: Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema General ¿De qué manera los delitos contra la administración pública se relacionan con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera las conductas irregulares en la administración pública se relacionan con la función como profesional en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020? • ¿De qué manera la gestión pública deficiente se relaciona con el desempeño del perito en organismos públicos en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020? • ¿De qué manera las acciones ilegales de los servidores públicos se relacionan con el informe pericial en 	<p>Objetivo General Determinar la manera en que los delitos contra la administración pública se relacionan con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la manera en que las conductas irregulares en la administración pública se relacionan con la función como profesional en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. • Determinar la manera en que la gestión pública deficiente se relaciona con el desempeño del perito en organismos públicos en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. • Determinar la manera en que las acciones ilegales de los servidores públicos se relacionan con el informe 	<p>Hipótesis General Los delitos contra la administración pública se relacionan significativamente con el peritaje contable en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las conductas irregulares en la administración pública se relacionan significativamente con la función como profesional en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. • La gestión pública deficiente se relaciona significativamente con el desempeño del perito en organismos públicos en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. • Las acciones ilegales de los servidores públicos se relacionan significativamente con el informe pericial en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020. 	<p>Variable 1: Peritaje Contable</p> <p>Dimensiones:</p> <p>1: Función como profesional de peritaje contable</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación y Capacitación - Experiencia como profesional - Ética profesional <p>2: Informe pericial contable</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias - Objetividad - Eficaz y veraz <p>3: Desempeño del perito contable en organismos públicos</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imparcialidad - Confidencialidad - Resolución de controversias <p>Variable 2: Delitos contra la Administración Pública</p> <p>Dimensiones:</p>	<p>Diseño: Correlacional descriptivo</p> <p>Tipo: básica</p> <p>Nivel: Correlacional, Corte transversal</p> <p>Población: 55 trabajadores de las dependencias económico/financieras de la Municipalidad Distrital de SJM</p> <p>Muestra: 55 trabajadores de las dependencias económico/financieras de la Municipalidad Distrital de SJM</p> <p>Técnica: Documental y Cuestionario</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>

<p>la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020?</p>	<p>pericial en la Municipalidad de San Juan Miraflores, en el año 2020.</p>		<p>1: Conductas irregulares</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas y procedimientos internos - Infracción a los deberes públicos - Regulación de normas <p>2: Gestión pública deficiente</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención - Control Interno - Transparencia <p>3: Acciones ilegales de los servidores públicos</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valores Éticos - Deber público - Integridad 	
---	---	---	--	--

APÉNDICE 2: Instrumentos para la recolección de datos

CUESTIONARIO

Estimado (a), con el siguiente cuestionario pretendo obtener información respecto al Peritaje Contable y su relación con los Delitos contra la Administración Pública, por lo que está dividido según ambas variables relacionadas.

Marque con una (X) la alternativa correcta que considera pertinente en cada caso.

CATEGORÍA				
Creo que No	No	Tal vez	Sí	Creo que Sí
1	2	3	4	5

VARIABLE 1: PERITAJE CONTABLE						
FUNCIÓN COMO PROFESIONAL						
		1	2	3	4	5
1	¿El profesional debe tener formación con conocimiento en materia judicial, penal y laboral?					
2	¿La capacitación y actualización en Principios y Normas Internacionales de Información Financiera es necesaria para su adecuado desempeño?					
3	¿Los años de experiencia influyen en el desempeño de la función del perito contable?					
4	¿La función del perito contable tiene hoy en día, mayor importancia en los procesos judiciales?					
5	¿El trabajo del perito contable debe realizarse de la mano de las normas éticas y morales del cumplimiento de su deber?					
INFORME PERICIAL						
		1	2	3	4	5
6	¿Las evidencias contables recolectadas son base fundamental?					
7	¿Existe una responsabilidad social de parte del profesional que lo emite?					
8	¿Es un medio de prueba eficaz y convencible para el impartidor de justicia?					
9	¿Debe tener objetividad?					
10	¿Sus conclusiones deben establecer la veracidad de los hechos analizados?					

DESEMPEÑO EN ORGANISMOS PÚBLICOS		1	2	3	4	5
11	¿Su actuación debe ser objetiva y de acuerdo a los principios éticos como la equidad y la veracidad?					
12	¿Su actuar debe ser imparcial y confidencial?					
13	¿Deben aplicar normas y técnicas vigentes y actualizadas?					
14	¿Ayuda a resolver eficazmente las controversias en los procesos judiciales?					
15	¿Deben considerarse eficaces auxiliares de justicia?					

VARIABLE 2: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
CONDUCTAS IRREGULARES		1	2	3	4	5
1	¿Incumplir las normas internas de la entidad ocasiona infracciones a sus deberes?					
2	¿Estas infracciones a sus deberes originan responsabilidades dignas de sanciones?					
3	¿Puede haber posibilidades de mejoras en la gestión con acciones de control preventivas?					
4	¿Las acciones de control pueden verificar denuncias, quejas y reclamos entre los funcionarios y servidores de la entidad pública?					
5	¿El Código de Ética de la entidad pública regula el incumplimiento de las normas y procedimientos internos?					
GESTIÓN PÚBLICA DEFICIENTE		1	2	3	4	5
6	¿Promover la transparencia y acceso a la información pública es una estrategia de prevención?					
7	¿El fortalecimiento o implementación de un constante control interno y supervisión ayuda a combatir la corrupción?					
8	¿Se puede determinar si el funcionario público posee la aptitud para asumir con calidad el cargo mediante una evaluación permanente?					
9	¿La aplicación de un mayor control ayuda a cumplir los objetivos de la gestión de forma eficiente?					
10	¿La correcta realización del peritaje permite una adecuada administración e impartición de justicia?					
ACCIONES ILEGALES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS		1	2	3	4	5
11	¿La principal causa de delitos contra la administración pública es la falta de valores éticos?					
12	¿Un peritaje contable errado puede influir negativamente en las decisiones judiciales?					
13	¿El correcto ejercicio de la función pública está influenciada por la ética profesional?					

14	¿La infracción al deber público debe considerarse como delito contra la administración pública?						
15	¿Los principios de integridad y honradez son primordiales en toda acción de un servidor público?						



Anexo 1: Juicio de expertos

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : CHUJUTALLI PINEDO, VÍCTOR HUGO
 1.2. GRADO ACADEMICO : DR. C.P.C.
 1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
 "Los delitos contra la Administración Pública durante la crisis sanitaria y el Peritaje Contable en San Juan De Miraflores, año 2020."
 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN :
 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : Patricia del Carmen Pastor Vera / María Cristina Pinto Cerrón
 1.6. ESCUELA : Contabilidad y Finanzas
 1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario sobre el Peritaje Contable y Delitos Contra la Administración Pública
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
 b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD : c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		01 a 09	10 a 12	12 a 15	15 a 18	18 a 20
	CUANTITATIVOS	01	02	03	04	05
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					19
OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					19
ORGANIZACION	Existe una organización lógica					19
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					19
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					18
CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema				18	
COHERENCIA	Elabora variables, dimensiones e indicadores					19
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					18
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías				18	
Sub Total					54	131
Total					185	

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) : 19

VALORACIÓN CUALITATIVA : Muy excelente

OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Tema muy excelente



DR.C.P.C. Víctor Hugo Chujutalli Pinedo.
 DR. C.P.C. DNI: 09572159.

Lima, 16 de octubre de 2021

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : TANTA TONGOMBOL, FLOR ULCIDA
 1.2. GRADO ACADÉMICO : MG. CPC. – MAGISTER EN GESTION PUBLICA
 1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : UE N DIRECFIN PNP
 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : “Los delitos contra la Administración Pública durante la crisis sanitaria y el Peritaje Contable en San Juan De Miraflores, año 2020.”
 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : Patricia del Carmen Pastor Vera / María Cristina Pinto Cerrón
 1.6. ESCUELA : Contabilidad y Finanzas
 1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario sobre el Peritaje Contable y Delitos Contra la Administración Pública
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
 b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD : c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		01 a 09 01	10 a 12 02	12 a 15 03	15 a 18 04	18 a 20 05
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					19
OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables				18	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				18	
ORGANIZACION	Existe una organización lógica					20
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					19
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio				18	
CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					20
COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores				18	
METODOLOGÍA	Hecho que responde al propósito de estudio					20
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					19
Sub Total					72	117
Total					189	

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) : 19

VALORACIÓN CUALITATIVA : Muy buena

OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Muy buena



.....
 Mg.C.P.C. Flor Ulcida Tanta Tongombol
 DNI: 01154882

Lima, 18 de octubre de 2021

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : LEYTON BAZÁN, MARÍA ÁNGELA
- 1.2. GRADO ACADÉMICO : MAGISTER EN CONTABILIDAD
- 1.3. INSTITUCIÓN QUE LABORA : NEWMONT CORPORATION - SENIOR MANAGER,
GLOBAL BUSINESS PROCESS
- 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : **“Los delitos contra la Administración Pública durante la crisis sanitaria y el Peritaje Contable en San Juan De Miraflores, año 2020.”**
- 1.5. AUTOR DEL INSTRUMENTO : **Patricia del Carmen Pastor Vera / María Cristina Pinto Cerrón**
- 1.6. ESCUELA : **Contabilidad y Finanzas**
- 1.7. NOMBRE DEL INSTRUMENTO : **Cuestionario sobre el Peritaje Contable y Delitos Contra la Administración Pública**
a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)
- 1.8. CRITERIOS DE APLICABILIDAD :

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		01 a 09	10 a 12	12 a 15	15 a 18	18 a 20
		01	02	03	04	05
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					20
OBJETIVIDAD	Está expresado con conductas observables					19
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					19
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					19
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					20
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio					20
CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio					19
COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y					20
METODOLOGÍA	La metodología responde al propósito del estudio					20
CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					19
Sub Total						195
Total						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) : 20

VALORACIÓN CUALITATIVA : Muy excelente

OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Se recomienda la aplicación del instrumento, dado que se aprecia que su estructura interna presenta consistencia. Se evidencia relación directa entre los ítems y la variable a medir.

*María Ángela Leyton B.*Mg.C.P.C. María Ángela Leyton Bazán
DNI: 40161395

Lima, 19 de octubre de 2021

Anexo 3: Fotos





